

Universidad Nacional de Mar del Plata - Facultad de Ciencias de la Salud y Trabajo Social

Repositorio Kimelü

<http://kimelu.mdp.edu.ar/>

Licenciatura en Trabajo Social

Tesis de Trabajo Social

2021

Juventudes, instituciones y género

Escujuri, Nuria Rocío

<http://200.0.183.227:8080/xmlui/handle/123456789/351>

Downloaded from DSpace Repository, DSpace Institution's institutional repository



AUTORAS
NURIA ROCIO ESCUJURI
DNI 40794407
MARIA CANDELA URIARTE
DNI 40831386

JUVENTUDES INSTITUCIONES Y GÉNERO

Directora: María Sol Monclá
Co directora: Manuela Fonseca Pinheiro dos Santos

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA
FACULTAD DE CS DE LA SALUD Y TRABAJO
SOCIAL
TESIS DE GRADO
LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL
AÑO 2021

“Éramos pan, montaña
rifle, machete, porcelana,
voces tejiendo a oscuras la palabra.
Y allí, rumiando estupideces
nos miraban los ojos del secreto,
¡son mujeres!
gritaban con sus lenguas, dormidas por los rezos,
son mujeres
¡silencio!
Y nosotras
poseedoras del dios de la batalla
parimos frente a ellos sus derrotas
las bordamos con miel de nuestras manos
las sellamos con piel de nuestras bocas
y a paso de gaviota embravecida, las hicimos victorias.
Éramos pan, montaña,
rifle, machete, porcelana...
mujeres nada más, haciendo historia.
“Mujeres”, de Leda García Pérez, poeta costarricense.

Dedicatoria:

A todas las pibas que nunca volvieron.

A mamá y papá, gracias por darme la oportunidad e incentivar me a estudiar, gracias por acompañarme durante todo el proceso, por festejar conmigo y por abrazarme o cocinarme algo rico cuando era necesario. Reconozco y agradezco el esfuerzo que hicieron para que hoy yo esté acá, sin ustedes esto no hubiese sido posible. Es necesario mencionar a Evita que vino a revolucionar mi vida y acompañarme en cada momento. Agradezco también a mi familia, por siempre estar atentxs y recorrer este camino al lado mío.

A mi hermana, Aguito, ella se merece un párrafo aparte. Casi sin darnos cuenta, me enseñó sobre justicia social y peronismo. Juntas encarnamos e hicimos propia la lucha y desconstrucción feminista, aunque todavía (seguro) nos falte tanto. Agos estuvo en cada paso, cada parcial, cada cursada y cada final. Se bancó que leyerá, repitiera, se lo dijera y lo vuelva a leer, se bancó mis frustraciones y celebró conmigo las victorias. Por todo eso y más, agradezco profundamente tenerla.

A mis amigas, quienes transformaron mi paso por la Universidad en uno de los momentos más lindos y únicos, que repetiría una y mil veces. Por las largas jornadas de estudio, por las horas eternas en la biblioteca, por las noches y mañanas sin dormir, por el aguante, por los resúmenes y por los debates incansables. Son lo mejor que me llevó de la experiencia universitaria. Este logro es colectivo, es también, de ustedes.

A Luchi, mi compañero y futuro colega, con quien estudié y debatí innumerables veces, quien me acompañó codo a codo y me impulsó a ser mejor cada día. Agradezco tu compañía y tu amor, espero que sigamos compartiendo esta profesión que tanto amamos y construyamos la realidad que soñamos.

A Sol, nuestra directora de tesis, la que se puso a la par y construyó con nosotras. Agradezco tantos años de debates, problematizaciones y aprendizajes, gracias por guiarme y acompañarme hace cinco años, por confiar en mí y ayudarme a crecer en esta formación. Gran parte de este logro es gracias a tu incansable e inmenso acompañamiento, gracias por eso. Así también, quiero agradecer a Manu, nuestra co directora, por aceptar construir con nosotras, ayudarnos y guiarnos en este camino.

A Nuri, mi compañera de tesis, de vida y de lucha, quien se despertó y se acostó con audios míos durante toda la construcción de la tesis, la que se bancó todos mis delirios y ocurrencias, quien me puso los pies sobre la tierra y me bajo unos cambios. Con quien supimos complementarnos e hicimos malabares de horarios entre trabajo, últimas cursadas, finales y vida social. Gracias por acompañarme en este proceso y en el día a día, gracias por luchar, a mi lado, por un mundo más justo y más libre para todas. Deseo que podamos ejercer el trabajo social que tanto soñamos y aspiramos. Gracias a tu familia, por abrirme las puertas de su casa y hacerme sentir parte, por escucharnos y contenernos en esta trayectoria.

A la Universidad, gracias por resguardarme, por ser mi segundo hogar y por verme crecer. Estoy inmensamente orgullosa por la posibilidad de formarme en la Universidad Nacional, pública y gratuita. Gracias por dejarme ser parte, reconozco el privilegio de poder transitarla y deseo inmensamente que todxs tengan el derecho a acceder. La universidad me dio la oportunidad de debatir y recorrer estos años con compañerxs que enriquecieron el proceso, también, conocer y aprender junto a docentes comprometidxs que ayudaron a construir y desconstruir la persona que soy hoy.

Al feminismo, por abrirme nuevos horizontes de pensamiento y por cambiarme la vida por completo. En el feminismo encontré un lugar seguro, una escucha empática y un abrazo interminable. Gracias a todxs lxs compañerxs que encaran esta lucha día a día.

Por último, pero no menos importante, agradezco a lxs profesionales y/o referentes partícipes en la construcción de esta tesis, agradezco su tiempo y dedicación.

Por un Trabajo Social nacional, popular, democrático, descolonial, feminista, emancipador y al servicio del pueblo.

Cande.

A mí mamá y a mi papá por acompañarme en este proceso hermoso, por enseñarme a defender la educación pública, por ser profesorxs dentro y fuera del aula, por cocinarme, por despertarme con mil alarmas para estudiar y por siempre comprender mis tiempos.

A mí hermana. Lulú con solo su presencia es un sostén, es una amiga, es una madre, es una compañera de luchas. Gracias por escucharme, mimarme y festejar mis logros.

A Ger, mi compañero hace tres años. Con el no solo aprendí a debatir juntxs, sino también aprendí a amar. Con su escucha atenta y silenciosa, siempre está presente para mí, rompiendo mis barreras y ayudándome a crecer.

A mis hermanxs de otra madre: Cande, Agus, Ro y Mauri. Ellxs supieron ser refugio y ser descanso desde que lxs conozco, supieron escucharme, entenderme y ayudarme en cada momento de mi vida. No imagino una vida sin ustedes a mi lado.

A mis amigas del colegio: Iari, Agos, Cande, Cami, Luchi, Tami y Valen por ser mis compañeras en cada marcha y por dejarme crecer junto a ustedes hace 8 años. Siempre van a ser mi mejor compañía para un domingo al mediodía con pastas y vino. Gracias por acompañarme en este proceso y hacerlo propio.

A mis facuamigas: Lais, Gia y Pau por siempre darme una mano en cada resumen, por bancarse mis llegadas tarde en cada clase y por ser profesoras en la biblioteca durante largas horas a puro mate y terepin. Sin dudas, sin su deconstrucción constante, esto no podría haberlo hecho.

A Cande, que ya no me entran los caracteres para agradecerle todo lo que hace por mí. Sin darse cuenta me enseñó sobre peronismo, me invitó a marchas y encuentros, me incentiva a cuestionar mis privilegios y me ayuda a ser mejor persona día a día. La que se banca mis miedos y en cada final ella está atrás de la puerta escuchando y apoyando. A su familia y a Evita por darme siempre un festejo de llegada, un café riquísimo y una comida gourmet.

A la Universidad Nacional y al Estado presente que garantiza educación gratuita de calidad. Reconozco que tuve oportunidades de poder formarme en la misma y deseo que todxs puedan hacerlo; también agradecer a profesionalxs y referentes institucionales que nos ayudaron en la construcción de este estudio

A Sol por las videollamadas, audios y la compañía constante. Sin conocerla, aprendí sobre juventudes y trabajo social que en años no había hecho. Y a Manu, por aceptar ser nuestra codirectora y acompañarnos.

Al Trabajo Social por sacarme la venda que tenía en los ojos y empezar mirar de otra manera el mundo, por permitirme conocer al movimiento feminista y entender de lo que de trata la empatía. Deseo que con Cande podamos ejercer el Trabajo Social que soñamos: emancipador, democrático, feminista, latinoamericano y popular.

Nuria.

Índice

Introducción	8
Capítulo I: Campo problemático	21
Capítulo II: Aspectos metodológicos	25
II.1 Tipo de investigación y técnicas	26
II.2 Objetivos	30
Capítulo III: Aportes teóricos	32
III.1 Trabajo Social Emancipatorio, juventudes y género	33
III.2 Lxs jóvenes somos el futuro: nos tienen que otorgar un lugar en el presente	41
III.3 Sin políticas públicas y sociales, no hay perspectiva de género	48
Capítulo IV: Análisis	55
IV.1 Acercándonos desde las Instituciones	56
IV.2 Construyendo la perspectiva de género	77
IV.3 Teorizando y profundizando la perspectiva de género	87
Capítulo V: Reflexiones finales	92
Referencias	105



INTRODUCCIÓN

Introducción

Nuestro posicionamiento epistemológico, ético y político¹, nos permite iniciar un proceso de problematización sobre las posibilidades que existen de construir intervenciones situadas con juventudes de sectores populares desde la perspectiva de género. ¿Por qué? Porque sostenemos que el Trabajo Social debe involucrarse y trabajar en pos de los derechos de lxs jóvenes pensando a la categoría de género como un derecho y como una necesidad transversal en la cotidianidad de lxs profesionales y referentes que trabajan con lxs mismxs, permitiendo así, construir prácticas emancipadoras y democráticas. Y a su vez, comprendemos el contexto donde estxs jóvenes construyen y transitan su vida cotidiana, muchas veces en contextos signados por la violencia (en todas sus formas), problemas socio económicos, consumos problemáticos de sustancias, ausencia de referentes adultxs, entre otras.

Continuando con nuestro posicionamiento, nos pronunciaremos a partir del uso del lenguaje género- inclusivo², ya que consideramos que lo que no se nombra no

¹ Nos enmarcamos en el paradigma de Protección Integral, establecido a nivel internacional por la Convención Internacional de los Derechos de los Niños y la Convención Iberoamericana de los Derechos de los Jóvenes, y en nuestro país a través de la Ley Nacional N° 26.061 de “Protección Integral de los derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes”, y la Ley Provincial N° 13.298 de “Promoción y Protección Integral de los Derechos de los Niños”.

² [OCS N° 1245-19]: La iniciativa, presentada por el Programa Integral de Políticas de Género dependiente de la Secretaría de Bienestar de la Comunidad Universitaria y acompañada por INADI, INAM (ex Consejo Nacional de las Mujeres) y la Red Par, alcanza ordenanzas, comunicaciones, áreas, eventos y producciones académicas. El Proyecto fue presentado junto a una Guía de implementación que

existe. Creemos de suma importancia que, al hablar desde una perspectiva de género, de derechos y desde la descolonialidad se pueda visibilizar lo invisibilizado y la diversidad; entendiendo al lenguaje como un instrumento de expresión y transmisión de nuestro pensamiento y cultura. Esto refleja las características de cada época histórica; por lo que apoyamos, adherimos y ponderamos a dicha normativa que hace a nuestra escritura académica popular, feminista, inclusiva y un poco más democrática también. A su vez, cabe aclarar que nuestra escritura estará regida por las Normas APA 2020³ séptima edición.

En este marco, cabe mencionar que en el presente estudio utilizaremos el concepto de juventudes, entendiendo que esta no es una categoría definida exclusivamente por la edad y con límites fijos de carácter universal, sino que se construye socialmente. Siguiendo a Mariana Chaves (2010) “La juventud no es una categoría definida exclusivamente por la edad y con límites fijos de carácter universal, no es «algo» en sí, sino que se construye en el juego de relaciones sociales” (p.39). La autora plantea que no es posible hablar de una sola “juventud”, siendo que esta es una categoría diversa que varía según el contexto social, político, histórico y cultural en el que cada unx se encuentra inmersx. Se hace necesario tener en cuenta la forma en que cada unx desarrolla y construye su identidad de acuerdo a sus experiencias de vida y a los lazos sociales que va adquiriendo en su cotidianidad. Por

realiza recomendaciones para evitar el masculino genérico e incluir, en los casos que se requiera la “e” o “x”. También instruye sobre diferentes prácticas y discursos para evitar la discriminación por razones de género y violencia simbólica (Ley 26.485 y Ley 26.743).

³ <https://normas-apa.org/>

lo tanto, cada sociedad, cada época, cada cultura y cada contexto define el significado que concierne a esta categoría.

En este sentido, creemos importante mencionar que lxs jóvenes se encuentran atravesadxs por la “condición juvenil”. Reguillo (2014) plantea que “la condición juvenil es un concepto que posibilita analizar, de un lado, el orden y los discursos prescriptivos a través de los cuales la sociedad define lo que es “ser joven” y, de otro, los dispositivos de apropiación o resistencia con que los jóvenes encaran estos discursos u órdenes sociales” (p.5). Por lo tanto, la subjetividad de lxs mismxs será formada en base a condicionantes construidos culturalmente, dando lugar a una forma singular de concebir, transmitir e interpretar la realidad en la que están inmersxs, estableciendo límites y parámetros a la experiencia subjetiva y social de lxs jóvenes.

Al retomar el concepto de sectores populares nos resulta difícil definirlo y delimitarlo en su alcance ya que involucra multiplicidad de sujetxs dentro de un espacio amplio, ambiguo y heterogéneo. El énfasis está puesto en los aspectos culturales que nos permite pensar en dimensiones acerca de los modos de vida, las maneras en que se organiza la familia, el lugar de la educación, el trabajo en la vida de las personas, la alimentación, las creencias y las preferencias en los consumos culturales. La conformación de un espacio identitario es fundamental para otorgarle sentido a nuestras existencias, por lo tanto, los espacios sociales, las instituciones y sus referentes barriales son parte fundamental de esa identidad, difícil de sostener y de construir en un presente que no otorga espacios para el encuentro.

De este modo, siguiendo con los aportes de Cuenca (2008), la caracterización

de los sectores populares suele plantearse en términos de decadencia de las formas, en términos de deterioro o como expresiones únicamente de subsistencia. En cambio, el autor plantea que cuando hablamos de sectores populares, nos referimos a la idea de pueblo, lo popular, lo auténtico, lo específico de sus tradiciones y producciones culturales. La categorización de lo popular incorpora aspectos de sociabilidad en estos sectores, en función de la mirada que lxs propixs actorxs construyen respecto de su vida, cuáles son sus intereses, deseos, gustos, resistencias; trascendiendo así, la mirada respecto de la posición de subordinación económica. De allí que se les atribuyen diferentes sentidos a lxs jóvenes que viven en estos sectores.

Entendiendo el momento histórico⁴ en el cual nos encontramos como país, creemos necesario abordar nuestro trabajo desde una perspectiva de género, la cual consideramos intrínsecamente relacionada y conectada con el enfoque de derechos y la perspectiva descolonial en las cuales nos enmarcamos, reconociéndolas como transversales.

En lo que respecta a ello, nos posicionamos contemplando que es una

⁴En los últimos años el feminismo cobró una presencia inédita en Argentina. La manifestación bajo la consigna #NiUnaMenos en 2015 y el colectivo conformado a raíz de la misma constituyeron un punto de inflexión en este sentido. A partir de esto, se instaló en la agenda pública una nueva oleada feminista, activando el ciclo de movilización, entendiendo por tal un proceso de intensificación de las protestas con ampliación de los repertorios utilizados y de lxs actorxs involucradxs.

En contextos de pandemia por COVID 19, desde los medios de comunicación se insta a la población a quedarse en casa dando por sentado que el espacio doméstico es un espacio de bienestar y no de tensiones y violencias. Así, los femicidios confirman y visibilizan una vez más la problemática que el feminismo y el movimiento de mujeres viene denunciando masivamente hace décadas.

perspectiva que nos atraviesa en todos los ámbitos de intervención profesional y también, en lo personal, como sujetos. Nos permite repensar y problematizar nuestras prácticas, construcciones sociales y lo instituido en pos de la igualdad, resignificando de esta manera la historia, la sociedad, la cultura y la política desde y con las mujeres y disidencias.

En esta línea, retomamos a la perspectiva de género según lo planteado por Marta Lamas (2007), la cual sostiene que la misma:

Implica reconocer que una cosa es la diferencia sexual y otra cosa son las atribuciones, ideas, representaciones y prescripciones sociales que se construyen tomando como referencia esa diferencia sexual. Todas las sociedades estructuran su vida y construyen su cultura en torno a la diferencia sexual. Esta diferencia anatómica se interpreta como una cuestión sustantiva que marcará el destino de las personas. (Lamas, 2007, p. 5)

El género es, según la autora, un filtro a través del cual miramos e interpretamos al mundo y, a su vez, una armadura que fija límites al desarrollo de nuestras vidas, lo cual ayuda a comprender que muchas de las cuestiones que pensamos que son atributos "naturales" de los hombres o de las mujeres, en realidad son características construidas socialmente que no están determinadas por la biología.

Por consiguiente, el binarismo asociado a lo masculino-femenino establece

estereotipos que condicionan los papeles y limitan las potencialidades de las personas al estimular o reprimir los comportamientos en función de su adecuación al género.

Dichos estereotipos están atravesados por una cuestión social, nacional y latinoamericana; de allí que es necesario poder explicar los diferentes fenómenos vinculados con los problemas sociales, como los estereotipos de género, desde los condicionantes sociales presentes desde el origen de cada sociedad. Para Carballada (2008), lo social se presenta como cuestión a través de un conjunto de circunstancias que interpelan a la misma, como emergentes de la tensión entre integración y desintegración, que están relacionados con la fragmentación de las sociedades. De esta manera, el autor sostiene que los acontecimientos que suceden a nivel macrosocial, se singularizan en las realidades particulares de los espacios microsociales.

Por otro lado, Martínez y Agüero (2017) retoman los aportes de Juan Carlos Vargas Soler (2009) cuando define a la perspectiva descolonial como “una propuesta epistémica, teórica y metodológica latinoamericana para comprender las relaciones de poder/dominio en el espacio-tiempo, así como para la superación de la matriz histórica-colonial del poder y la liberación de los sujetos subalternos de esa matriz” (Soler, 2009, p. 48 en Martínez y Agüero 2017, p.109).

Es así, desde nuestra profesión, comprender las relaciones de poder/dominio en el espacio tiempo se relaciona a lo que Martínez y Agüero (2017) proponen como Trabajo Social Emancipador. Desde una perspectiva descolonial se deben tener en

cuenta los procesos de colonización y dominación cultural, el desprecio y la negación de lo popular y lo nativo, los rasgos culturales de los pueblos latinoamericanos, las características del pensamiento y el conocimiento local y la interpretación de la historia desde la realidad de nuestros pueblos; llamando así también al trabajo social como indisciplinado ya que las disciplinas tienen una visión eurocéntrica y se basan en la colonialidad del poder, del saber y del ser.

De ahí, decidimos utilizar el concepto de juventudes, en contraposición al de adolescencia, tomando los aportes de Gabriel Scandizzo (2002), considerando este último como estigmatizante, constituyendo una categoría que supone la existencia de un imaginario social que estará asociado a su carácter conflictivo, a la idea de crisis, de rebeldía y de ruptura. Tal como veníamos mencionando, el pensamiento descolonial permite entender que las juventudes históricamente han sido vistas desde una posición eurocéntrica, reforzando conceptos de Occidente; por ende, proponemos pensar a las mismas desde una mirada latinoamericana, local y situada teniendo en cuenta nuestra historicidad.

Así, adherimos a un Trabajo Social con enfoque de derechos⁵ donde se nos invita a pensar la intervención en lo social desde una nueva perspectiva. Este enfoque reconoce a lxs titulares como partícipes en la construcción de sus demandas, transformando la lógica que ubica al otrx como un sujetx pasivx, en un lugar de

⁵ Cabe destacar que también desde la Ley Federal N° 27072 de Trabajo Social, se promueve la defensa, reivindicación y promoción del ejercicio efectivo de los derechos humanos y sociales, que se encuentran dentro de las incumbencias del ejercicio profesional.

consumidor y beneficiario de prestaciones, a la espera de la acción de la política social.

Carballeda (2016) considera a dicho enfoque como:

El marco conceptual, que da sentido y orientación tanto a las Políticas Sociales como a la Intervención, se apoya en las posibilidades de respaldo y garantía que brindan los Derechos Humanos en tanto derechos legitimados por la comunidad internacional. Y desde allí tienen la potencialidad de ofrecer un conjunto coherente de principios y pautas que pueden ser aplicables en las Políticas Sociales y en la Intervención del Trabajo Social. (Carballeda, 2016, p.2)

De este modo, es viable pensar que un enfoque de derechos apoyado en los Derechos Humanos tiene la capacidad de dar contención a los derechos sociales e incluso enriquecerlos. Por lo tanto, el mismo posibilita a través de las políticas sociales, la realización plena de derechos civiles, políticos, sociales, económicos y culturales; siendo esta perspectiva la base fundamental para la construcción de una ciudadanía emancipada. Retomando el tema de estudio, nos preguntamos sobre ¿Qué discursos circulan en las Instituciones? ¿Desde qué posicionamientos epistemológicos se construyen las intervenciones?, el género ¿Es una categoría que aparece en las intervenciones?

Dicho esto, entendemos según Carballeda (2017) a la política pública y social como medio y no un fin, es decir, “un instrumento que debe contribuir a recuperar la

integración perdida, a una mejor distribución del ingreso, es decir, que debe ser redistributivas y básicamente instrumento de gestación de una nueva soberanía popular” (p.12).

En esta línea, René Bendit (2012) plantea que en la mayoría de las sociedades ha surgido, junto a la categoría social denominada "juventud", un nuevo espacio de acción denominada "política de juventud". Es así que el autor sostiene que:

Además de reclamar un ámbito de responsabilidad sectorial juvenil propio dentro del conjunto de las políticas sociales, define su propio rol como el del principal y legítimo interlocutor colectivo juvenil, en todo aquello con los problemas que tengan relación con los jóvenes y en la relación con la sociedad y el Estado. (Bendit, 2012, p. 328)

Siguiendo con lo que plantea el autor, una política pública de juventud es un conjunto de propuestas para lograr el desarrollo de diferentes grupos de jóvenes, en equidad y en democracia, garantizando su participación e integración en la sociedad. Por otro lado, se centran en el análisis de situaciones y problemas de las juventudes en un ámbito determinado, así como en el diseño, implementación y evaluación de programas y medidas relativas a la resolución de dichos problemas en un momento y en un contexto social dado.

Además de promover la participación de lxs mismxs en la sociedad, las políticas públicas de juventud deben ocuparse de apoyar y estimular la participación de lxs jóvenes, profesionales y referentes de las juventudes; así como de lxs investigadorxs en relación a los objetivos y en la toma de decisiones respecto a

políticas de intervención.

De allí que nos parece importante problematizar el lugar del Estado, refundando al mismo y a sus instituciones, teniendo en cuenta que esto no puede ser realizado a partir de la identificación de las deficiencias de las instituciones sino principalmente a partir de las expectativas y demandas de los sectores populares. Así, nos parece pertinente pensar a la institución como un dispositivo⁶ tal como plantea Foucault. Por lo tanto, sostenemos que las intervenciones y las políticas sociales se deben construir desde una perspectiva de género, de derechos y teniendo en cuenta los saberes del Sur, como una estrategia de integración nacional que genere consenso social.

Teniendo en cuenta la categoría de juventudes en sectores populares, repensamos acerca de la importancia para el Trabajo Social de incorporar la perspectiva de género en nuestras intervenciones situadas y sociales; complementando nuestro análisis con interrogantes acerca de qué sentidos y significaciones le otorgamos, desde la profesión, a la perspectiva de género retomando aportes del enfoque descolonial. De esta manera, apuntamos a poder fomentar espacios de debate con referentes institucionales que trabajan en el área esperando así la producción de nuevos conocimientos.

⁶ Foucault (1985) señala que un dispositivo es “un conjunto decididamente heterogéneo, que comprende discursos, instituciones, instalaciones arquitectónicas, decisiones reglamentarias, leyes, medidas administrativas, enunciados científicos, proposiciones filosóficas, morales, filantrópicas, en resumen: los elementos del dispositivo pertenecen tanto a lo dicho como a lo no dicho. El dispositivo es la red que puede establecerse entre estos elementos” (p. 138)

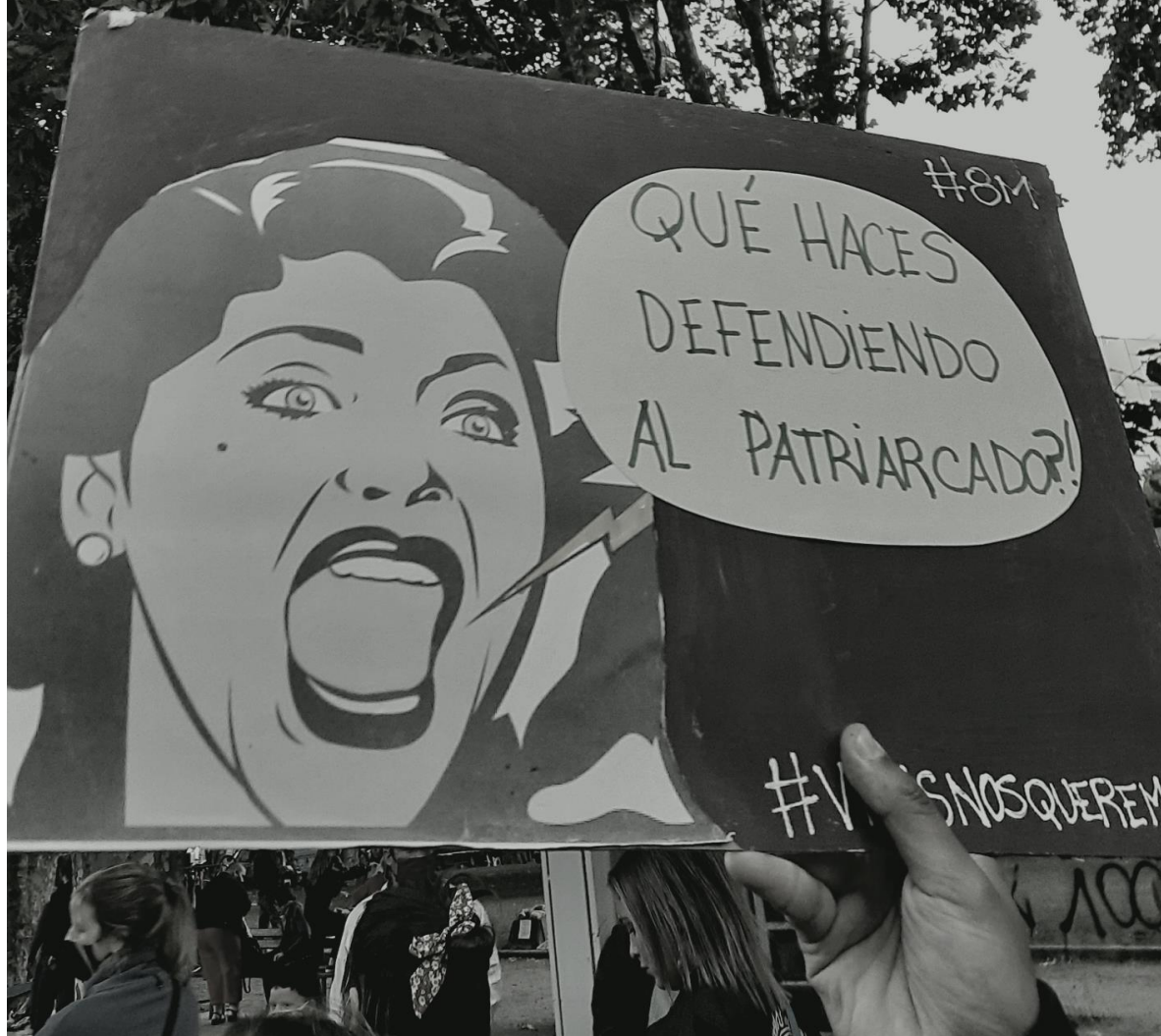
A modo de síntesis, esperando que puedan recorrer el proceso de este trabajo a partir de la lectura del mismo, comentaremos brevemente cómo está organizada nuestra investigación. La misma consta de cuatro capítulos; en el primero se desarrollará el campo problemático construido a partir de los interrogantes desde donde surgió el interés por la temática.

En el segundo capítulo, encontrarán los aspectos metodológicos de esta investigación social de tipo cualitativa, teniendo en cuenta que esta misma es inseparable de la intervención social; asimismo, encontrarán los objetivos tanto general como específicos por los cuales se rige este estudio.

En lo que respecta al tercer capítulo, es decir, a los aportes teóricos, ubicamos los posicionamientos y categorías troncales que servirán de guía en el cuarto capítulo del análisis de las entrevistas, donde vislumbramos el trabajo de campo realizado a partir de las observaciones y entrevistas, construyendo así, la problematización en torno a la temática.

Por último, el capítulo cinco hace referencia a las reflexiones finales e ideas centrales que construimos a lo largo de este recorrido, entendiendo que las mismas no son concluyentes ni determinantes, sino que esperamos que sirvan para futuros estudios o profundizaciones acorde a la perspectiva de género y las juventudes.

CAPÍTULO I: CAMPO PROBLEMÁTICO



Capítulo I: Campo problemático

A partir de nuestro paso por la Universidad, nuestra formación académica, nuestra militancia en el feminismo, y las prácticas de formación académica realizadas en diferentes barrios populares de la ciudad de Mar del Plata, sumado a las charlas y debates con lxs compañerxs sobre categorías teóricas y epistemológicas como feminismos, perspectiva de género y derechos humanos, surge y comenzamos un camino de reflexión y problematización en relación a qué posibilidades concretas hay hoy en nuestra ciudad de construir intervenciones con juventudes de sectores populares desde la perspectiva de género.

De esta manera, surgieron ciertos interrogantes que motorizaron nuestro estudio, ¿Qué pasa en los barrios populares atravesados, como toda la sociedad, por el machismo?, ¿Cómo trabajar desde la promoción en contextos donde culturalmente se adjudican modelos de reproducción de violencia: patriarcado?, ¿Qué pasa con las juventudes en estos contextos, donde incluso en ocasiones no poseen la oportunidad de ingresar al ámbito educativo, o no pueden sostener las trayectorias escolares, o los expulsan?

En este sentido, continuamos interpelando e interpelándonos, pensando el trabajo social como una disciplina con responsabilidad y compromiso en materia de Derechos Humanos. Por lo tanto, continuamos preguntándonos acerca de ¿Qué posibilidad de construir intervenciones situadas y desde la perspectiva de género tienen lxs profesionales que trabajan con juventudes? ¿Existen? ¿De qué manera se

implementan? ¿Qué recursos están destinados para ello? ¿Depende solo de una voluntad individual?

Asimismo, por la vivencia de nuestras prácticas de formación académica (donde transitamos espacios con jóvenes en diferentes organizaciones territoriales) y, por la ausencia de la temática en la agenda pública local, más allá del debate nacional por la implementación de la Educación Sexual Integral, apuntamos a la necesidad de abrir espacios de debate, discusión y problematización con lxs referentxs e instituciones que trabajan con juventudes, dependientes de diferentes áreas como salud, educación y desarrollo social.

Es por eso que surgen más interrogantes sobre ¿Cómo influye la perspectiva de género en el contexto social, político, económico y cultural de lxs jóvenes en sectores populares? ¿Qué espacios de formación y capacitación existen para lxs profesionales y referentes con respecto al género? ¿Qué posicionamientos poseen lxs mismos? ¿Desde qué concepto de juventud se posicionan? ¿Se formaron y capacitaron en relación a este campo? ¿Qué postura asume el gobierno local al respecto?

Teniendo en cuenta el pensamiento descolonial, la categoría de género y la perspectiva de derechos, así como también, la historicidad de nuestras juventudes latinoamericanas y la mirada con la que se piensan las intervenciones y trabajo; pensar el género y el feminismo en el ámbito local nos propone como desafío

continuar problematizándonos: ¿Existen políticas sociales de género orientadas a lxs jóvenes en la ciudad de Mar del Plata? ¿Existen espacios posibles de problematización en las mismas? ¿Que aportamos lxs trabajadorxs sociales a este debate?



CAPÍTULO II : ASPECTOS METODOLÓGICOS

Capítulo II: Aspectos metodológicos

II.1 Tipo de investigación y técnicas

El presente trabajo será una investigación social de tipo cualitativa que, según Piergiorgio Corbetta (2010), no puede reducirse a técnicas específicas ni a una sucesión de estadios, sino que consiste más bien en un proceso dinámico que une problemas, teorías y métodos. Por consiguiente, “el proceso de investigación cualitativa no es una sucesión bien definida de procedimientos con un diseño claro, sino una interacción precisa entre el mundo conceptual y el empírico” (p.301).

En el Trabajo Social, la investigación social permite una mejor comprensión de las dinámicas y procesos sociales. “La investigación se considera como un proceso sistemático que genera la producción intelectual y permite identificar la ubicación de la profesión en el contexto social, así como encontrar sus significados y valores para la intervención” (Zapata, 1991, p. 52).

Continuando con lo que plantean Agüero y Martínez (2015), el Trabajo Social Emancipador tiene como aspecto fundamental la investigación social, entendiendo a la misma como:

Una actitud profesional de no ceder y obstinarse en la cuestión de los porqués, tener más dudas que certezas y reconocer que nunca se está

lo suficientemente formado para abordar la multiplicidad y complejidad de los problemas sociales. Requiere, por tanto, una actitud de repreguntarse permanentemente. En este sentido, hay que ligar la investigación científica con las necesidades y problemas reales del pueblo, para que la pertinencia social no sea solo una frase que se coloca en los proyectos, sino una verdadera mirada de la realidad social. (Agüero y Martínez, 2015, p.15)

Las técnicas de recolección de datos de esta investigación se pueden agrupar en tres grandes categorías, basadas en la observación directa, las entrevistas en profundidad y el uso de documentos, que pueden remitirse a las tres acciones básicas que las personas utilizamos para analizar la realidad social que nos rodea: observar, preguntar y leer.

Para esto utilizamos las técnicas de entrevista semiestructurada y en profundidad: las entrevistas realizadas no presentan preguntas cerradas, ya que la entrevista semi estructurada se caracteriza porque el entrevistado dispone de un guion que recoge los temas que debe tratar a lo largo de la misma. Sin embargo, el mismo puede decidir libremente sobre el orden de presentación de los diversos temas y, el modo de formular las preguntas. Según Corbetta (2010) “esta forma de realizar la entrevista concede amplia libertad tanto al entrevistado como al entrevistador, y garantiza al mismo tiempo que se van a discutir todos los temas relevantes y se va a recopilar toda la información necesaria” (p.353).

Por otro lado, Scribano (2018) entiende a la entrevista en profundidad como parte del proceso de indagación, pero no el proceso en sí mismo ya que algunas de las cuestiones que la caracterizan tienen que ver con la confianza y la buena relación, el tiempo de duración es flexible y el interés gira en torno de un aspecto particular de sujetos particulares.

Es así que la define como:

La entrevista en profundidad es una entrevista personal, directa y no estructurada en la que un entrevistador hace una indagación exhaustiva para lograr que un encuestado hable libremente y exprese en forma detallada sus motivaciones, creencias y sentimientos sobre un tema. (Mejiga Navarrete, 2002, p. 143 en Scribano, 2008, p.72)

En cuanto a la técnica mencionada, las entrevistas fueron pensadas para los trabajadorxs, referentes o profesionales de las instituciones de las áreas de desarrollo social, educación y salud que trabajan con juventudes en la ciudad, debido a que estos espacios son sumamente importantes ya que transitan el día a día en la vida cotidiana de los mismxs.

En cuanto al área de Desarrollo Social, se entrevistó a trabajadorxs de las diferentes sedes del Programa de Provincial de Responsabilidad Social Compartida Envi3n, entre ellxs: la trabajadora social del Envi3n sede Puerto, al coordinador del Envi3n sede Dorrego, a operadora del Envi3n Sede Libertad y a la Psic3loga y

Coordinadora del Envión sede Batán.

Cabe mencionar que se intentó entrevistar a referentes o profesionales de todas las sedes del Programa Envión, quedando por fuera las sedes Belgrano y Centenario, ya que debido a la vorágine de la pandemia muchxs de ellxs se encontraban desbordados en la urgencia y no pudimos coordinar la entrevista. Sin embargo, se intentó organizar otras formas de comunicación que no requieran una videollamada, llamada o la presencialidad, pero no hubo resultado, de modo que fue inviable conocer las intervenciones de todas las sedes.

Por otro lado, pudimos entrevistar a el Referente del Programa Municipal sobre Bullying, Grooming y Redes Sociales, que también es dependiente de esta área.

Siguiendo con las instituciones dependientes del área de desarrollo social, se entrevistó a la coordinadora y psicóloga de los Servicios Locales de Promoción y Protección de los derechos del niño, niña y adolescente, como así también, a una Trabajadora Social del Servicio Zonal de Promoción y Protección de derechos del niño. Por otro lado, a nivel nacional, pudimos entrevistar a la coordinadora de la Secretaría Nacional de la Niñez, Adolescencia y Familia (SENAF) y a nivel municipal a la coordinadora del Centro de Referencia Territorial de Mar del Plata.

También, entrevistamos a profesionales del área de educación tales como a la Inspectora de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social de los equipos

interdisciplinarios de la provincia y, al secretario de Educación Municipal. En lo que respecta al área de salud, entrevistamos a las trabajadoras sociales y creadoras del Programa Municipal de Salud Integral del Adolescente en la ciudad.

La elección de dichas instituciones fue pensada con el objetivo de lograr una mirada integral, amplia y representativa, que tenga en cuenta multiplicidad de voces y opiniones acerca de la perspectiva de género y las juventudes.

II.2 Objetivos

Objetivo general

Problematizar desde la perspectiva de género las intervenciones que realizan las instituciones que trabajan con juventudes de sectores populares en la Ciudad de Mar del Plata.

Objetivos específicos

Identificar espacios institucionales y/o territoriales de sectores populares que trabajen con juventudes desde la perspectiva de género en la Ciudad de Mar del Plata.

Reconocer la construcción de significaciones sobre perspectiva de género que construyen lxs referentes y profesionales institucionales que trabajan con juventudes de sectores populares de la Ciudad de Mar del Plata.

Distinguir los posicionamientos que construyen lxs referentes de las instituciones en relación a la perspectiva de género y juventudes en las intervenciones sociales.

Analizar las similitudes y singularidades de posicionamientos que construyen lxs referentes de las instituciones en relación a la perspectiva de género y juventudes en las intervenciones sociales.

CAPÍTULO III : APORTES TEÓRICOS



Capítulo III: Aportes teórico

III. 1 Trabajo Social Emancipatorio, Juventudes y Género.

“El feminismo descolonial se caracteriza por un permanente ejercicio de apertura frente a hechos que ameritan la reflexión, un proceso vivo, una apuesta por el reconocimiento y el diálogo con un mundo plural, que inicia con la forma misma en la que entendemos y construimos el conocimiento”

Lucía Makcimovich

En el presente estudio partimos de entender que las categorías y conceptualizaciones que desarrollaremos implican sentidos, significaciones, un devenir y/o una fundamentación, por lo que se encuentran enmarcados dentro de los posicionamientos ético- políticos y perspectivas a las que adherimos, para problematizar así, las posibilidades que existen de construir intervenciones situadas con juventudes de sectores populares desde la perspectiva de género. En este sentido, Hermida (2018) expresa que “los conceptos no son representacionales. No representan una materialidad preexistente. Sino que son performativos, crean, ponen en el mundo algo que antes de su enunciación no existía, o al menos, transforman esas materialidades. Y también son campos de batalla.” (p.5)

Es a partir de la perspectiva de género, de derechos y la perspectiva descolonial que nosotras situamos nuestro trabajo, siendo estas indispensables, insolubles y transversales al mismo. Consideramos que no podemos pensar a las intervenciones en Trabajo Social sin tener en cuenta que deben ser intervenciones

situadas, problematizadoras, emancipadoras, críticas, donde lxs sujetxs sean concebidxs como sujetx de derechos.

Dicho esto, mirar desde el Trabajo Social incorporando la perspectiva de género, nos permite ampliar la mirada acerca de la realidad cotidiana, siendo esta una tarea constante y reflexiva. Entendiendo al género como una categoría del campo de las ciencias sociales que permitió una de las contribuciones teóricas más significativas del feminismo contemporáneo, nos parece relevante retomar los aportes de Pautassi (2011) cuando que manifiesta que el mismo “define aquello que ya formaba parte de la vida cotidiana y comienza de este modo una amplia producción de teorías e investigaciones que reconstruyen las historias de las diversas formas de ser mujer y de ser varón” (p.280)

A raíz de esto, Lamas (1996) plantea que

Utilizar la categoría género para referirse a los procesos de diferenciación, dominación y subordinación entre los hombres y las mujeres obliga a remitirse a la fuerza de lo social, y abre la posibilidad de las transformaciones de costumbres e ideas. Así, la perspectiva de género se aleja de las argumentaciones funcionalistas y deterministas, y busca explicar la acción humana como un producto construido con base en un sentido subjetivo (Lamas, 1996, p. 10).

Adherir a esta perspectiva implica reconocer las relaciones de poder, construidas socialmente, que existen entre los géneros; a su vez, esta categoría se

encuentra entrecruzada de manera interseccional⁷ con otras como son la raza, la edad, la etnia y la clase. Del mismo modo, el género, además de ser uno de los más poderosos principios de diferenciación social, es un brutal productor de desigualdades y discriminaciones para mujeres, varones y disidencias.

La perspectiva de género nos lleva a reconocer que, históricamente, las mujeres han tenido oportunidades desiguales en el acceso a la educación, la justicia y la salud y, aún hoy, sus posibilidades de desarrollo siguen siendo desparejas e inequitativas.

En este sentido, entendemos al igual que Ramírez Rodríguez y Gomez Becerra (2007) que

La influencia en el trabajo social del feminismo, como pensamiento crítico y emancipatorio, y de la perspectiva de género contribuye a visualizar la experiencia diferenciada de los hombres y las mujeres en sus relaciones con el Estado, la familia y los sistemas de bienestar social (Ramírez Rodríguez y Gomez Becerra, 2007, p. 90).

Si bien adherimos a esta idea, creemos que no aborda de manera integral a toda la sociedad, dejando de lado la influencia patriarcal sobre las disidencias y la

⁷ La interseccionalidad es una manera particular de entender la ubicación social en términos de entrecruzamiento de sistemas de opresión. En concreto, la interseccionalidad es un "análisis que afirma que los sistemas de raza, clase social, género, sexualidad, etnia, nación y edad forman mutuamente la construcción de las características de la organización social, que dan forma a las experiencias de las mujeres negras y, a su vez, son formadas por mujeres negras "(Collins, 2000, p. 299).

comunidad LGTBIQ⁸. Entendiendo así que sin liberación de las mujeres y la disidencia sexual no hay justicia social posible.

Hablar de perspectiva de género, hoy en día, implica hacerlo desde una perspectiva de derechos humanos, comprendiendo que el mismo se basa en una perspectiva abarcativa e integral, tal como propone Carballeda (2016) un sistema completo y estructurado por principios, reglas y estándares de Derechos Humanos que intenta operar en términos de otorgar efectividad a las medidas comprometidas por los Estados. Como así también, contribuir al fortalecimiento de las instituciones democráticas.

Rinesi (2015) advierte que hay algo curioso respecto de los derechos, y es que se los evoca precisamente cuando no se cumplen. Cuando el acceso a un derecho está totalmente garantizado se produce una suerte de naturalización que hace que olvidemos que es un derecho.

De esta manera, Pautassi (2010) expresa que

Es precisamente a partir de este enfoque, que resulta posible evaluar estándares mínimos de derechos contenidos en las actuales

⁸ Incluyendo de esta manera la Ley N° 26743 de Identidad de Género, entendiéndola como la misma expresa, se entiende por identidad de género a la vivencia interna e individual del género tal como cada persona la siente, la cual puede corresponder o no con el sexo asignado al momento del nacimiento, incluyendo la vivencia personal del cuerpo. Esto puede involucrar la modificación de la apariencia o la función corporal a través de medios farmacológicos, quirúrgicos o de otra índole, siempre que ello sea libremente escogido. También incluye otras expresiones de género, como la vestimenta, el modo de hablar y los modales.

políticas de desarrollo como también en las políticas sociales, al tiempo que permite analizar los alcances del principio de igualdad, de participación social, de universalidad, de no discriminación y el “empoderamiento” (empowerment) de sectores afectados por las políticas. (Pautassi, 2010, p.2)

Por otra parte, parafraseamos a María Eugenia Hermida (2018) cuando plantea que un enfoque de derechos debe ser con una perspectiva crítica, situada e interseccional, haciendo de esta manera, que desde nuestra práctica profesional podamos revisar las intervenciones atendiendo desde una perspectiva de género popular.

Hablar de intervenciones sociales situadas implica hacerlo desde un pensar situado, en palabras de Carballada (2013), “un nuevo diálogo con el territorio, con la cultura y el sujeto de intervención intentando aproximarse a la realidad sin pre conceptos, es decir partir de la cotidianeidad para pensar la sociedad” (p.2). Asimismo, consta de un ejercicio y proceso de deconstrucción de las categorías eurocéntricas externas al pensamiento latinoamericano. Desde esta perspectiva, se busca poder tener una mirada crítica del pensamiento que se gestaron fuera para readaptarlos a nuestra realidad, es decir, “una mirada que se apropie de esos pensamientos desde una perspectiva estratégica y situada en nuestro continente.” (Carballada, 2013, p.3)

En esta línea, no podemos pensar una perspectiva de género sin una perspectiva situada y descolonial, es decir, no se puede descolonizar sin despatriarcalizar y viceversa. De tal modo, Lugones (2011) propone que

"descolonizar el género es necesariamente una tarea práxica. Es entablar una crítica de la opresión de género racializada, colonial y capitalista, heterosexualista, como una transformación vivida de lo social." (p. 110).

Para hablar de colonialidad retomamos la categoría de análisis que plantea Anibal Quijano cuando hace su crítica al paradigma europeo de la racionalidad/modernidad desde la “colonialidad del poder”, entendiéndolo que es necesario destruir la colonialidad del poder mundial:

La descolonización epistemológica para dar paso a una nueva comunicación intercultural, a un intercambio de experiencias y de significaciones, como la base de una otra racionalidad que pueda pretender, con legitimidad, alguna universalidad. Pues nada menos racional, finalmente, que la pretensión de que la específica cosmovisión de una etnia particular sea impuesta como la racionalidad universal, aunque tal etnia se llame Europa Occidental. (Quijano, 1992, p.20)

En palabras del autor, implica salir de la prisión de la colonialidad, a través de un proceso de liberación social de poder organizado como desigualdad, como discriminación, como explotación y como dominación.

Dicho esto, adherimos a la propuesta de Martínez y Agüero (2015) cuando plantean a la intervención social desde un trabajo social emancipador, expresando que la misma:

Requiere profesionales situados, enraizados, significados y significantes, subjetivados y subjetivantes. Situados en las improntas de un tiempo y un lugar determinados, enraizados en un origen o proyecto

asociado a un grupo humano con el cual puedan identificarse en la búsqueda de sentido de la existencia o de la acción; significados por el entramado de significaciones sociales y a su vez significantes en términos de capacidad para construir significaciones sociales, subjetivados por el entramado de relaciones intersubjetivas y a su vez subjetivantes en términos de capacidad para cimentar subjetividad en los “otros” con quienes interactúan. (Martínez y Agüero, 2015, p.14)

De esta manera, ponderamos a un trabajo social problematizador, popular, situado y feminista que construya con lxs otrxs intervenciones sociales democráticas; implica desarrollar la capacidad de construir conciencia crítica y capacidad de lucha al lado y con los sectores populares. Siguiendo con lo que expresan lxs autorxs, el Trabajo Social Emancipador implica una actitud de repreguntarse permanentemente, de cuestionar lo incuestionable y dudar de lo indudable. En este sentido, “hay que ligar la investigación científica con las necesidades y problemas reales del pueblo, para que la pertinencia social no sea solo una frase que se coloca en los proyectos, sino una verdadera mirada de la realidad social.” (Martínez y Agüero, 2015, p.15)

Pensar intervenciones con las juventudes desde un trabajo social emancipador, una perspectiva de género y de derechos nos invita a cuestionar y problematizar nuestras prácticas y discursos cotidianos. Asimismo, es necesario salir de la zona de confort y construir intervenciones sociales superadoras de la colonización, patriarcalización y del adultocentrismo, que sólo profundizan las desigualdades sociales. Para poder construir estas intervenciones es necesario tener una mirada crítica y no adultocéntrica sobre las juventudes; entendiendo a la perspectiva

adultocéntrica según lo que plantean Chaves y Fidalgo (2012) cuando hacen mención de que:

No es el modo de ver de los adultos sino el modo de entender las relaciones de edad con validez de la superioridad de lo adulto; avalando la dominación de lo adulto sobre las demás edades. Esta ideología la pueden portar personas que son niños, adolescentes, jóvenes, adultos o viejos. No importa a qué grado o grupo de edad se pertenece, sino quién se piensa con superioridad para subordinar a los demás, ya sea que estemos ubicados en la posición de dominantes o de dominados. Reitero, es un modo de interpretar las relaciones entre las edades, en las cuales se adscribe y justifica a lo adulto la mayor concentración de poder. (Chaves y Fidalgo, 2012, p. 11)

Siguiendo con esta línea, cabe mencionar que en la vida de lxs sujetxs confluyen diversas intersecciones que se pueden dar por la edad, el género, la raza, la clase social, entre otros. Todas las relaciones donde confluyen estas categorías implican relaciones de poder que enuncian, a su vez, cierta superioridad de un grupo de personas por sobre otras ya sea por la edad (adultocentrismo), el género (machismo), la raza o la clase social. Consideramos que es fundamental, desde el trabajo social, desentramar los discursos que pueden llegar a aparecer a lo largo de nuestra vida profesional y problematizarlos desde un pensar situado contemporáneo.

III. 2 Lxs jóvenes somos el futuro: nos tienen que otorgar un lugar en el presente.

“Sobreviviendo en este
Mundo nos criamos,
Y nos marginan todos,
A nadie le importamos,
Solo nos nombran,
Cuando mal actuamos,
Cuando nos drogamos,
Robamos,
O matamos.
Yo pienso,
Deberían dar otras opciones,
Ya están llenos los penales,
De malandras,
Y ladrones.
En mi barrio
Se tendrían que formar profesionales,
En lugar de q los chicos,
Se hagan criminales.
Este es el mundo del revés,
Donde yo vivo,
Donde tu amigo,
Mañana puede ser tu enemigo,
Donde a los chicos les falta,
Qué comer, y abrigo,
Donde los buenos se mueren,
Y los malos siguen vivos”

El mundo del revés en Estilo Monoblockero. F.A. Fuerte Apache, 2009

Como mencionamos anteriormente, descolonizar las juventudes implica realizar un recorrido histórico de lxs mismxs y sus transformaciones. Históricamente,

la mirada hacia lxs jóvenes y el lugar que ocupan en el escenario de América Latina se encarnan en diferentes estereotipos:

En América Latina cuando los jóvenes se hicieron visibles en el espacio público, y sus conductas, manifestaciones y expresiones entraron en conflicto con el orden establecido desbordando el modelo de juventud que la modernidad occidental, en su versión latinoamericana, les tenía reservado; fueron nombrados a fines de los ´50 y durante los ´60 como rebeldes, y como estudiantes revoltosos al finalizar esa misma década, pasando en los ´70 a ser los subversivos, y en los ´80 -cuando desaparecen de la escena política- serán adscriptos a la imagen del delincuente y luego del violento. Estos son los jóvenes visibilizados en la segunda mitad del siglo XX en América Latina (Reguillo, 2000 en Chaves, 2005, p.25)

El panorama se ha ido transformando en nuestro país ya desde el 2003, a través del giro hacia la implementación de una nueva estrategia con la asunción de Néstor Kirchner, basada en una política de integración e inclusión de lxs jóvenes en la agenda pública. Esta estrategia privilegió la promoción del diálogo entre las organizaciones y el Estado, desestimando la represión de las protestas populares y declarando como un eje prioritario la política social.

La renovación del espectro de las prácticas políticas juveniles alcanzó notoriedad referida al involucramiento en el espacio partidario y más específicamente en el partido gobernante actual Frente para la Victoria.

En términos de participación juvenil, entendemos que los aspectos hallados orientan la tarea de ampliar nuestro horizonte reflexivo sobre las prácticas políticas de los jóvenes más allá de las relacionadas con la representatividad en los canales de organización institucional de la política bajo el registro convencional – partidario / sindical / religioso, etc. Las diferentes formas de participación y adscripción juvenil, ya sea en ámbitos políticos más flexible o más jerárquicos, conviven y forman parte de nuestra realidad, aun cuando las miradas puestas en ello operen produciendo una visibilidad ampliada en algunos casos o reduciéndolos y estigmatizándolos en otros (Otero, 2014, p.10)

Por otro lado, Evangelina Benassi (2017) retoma los aportes de Bourdieu (2002), cuando plantea que la juventud es una categoría construida, “en la cual se pone en juego la representación ideológica de la división y organización de la sociedad por grupos de edades, y a su vez, con esa afirmación da cuenta de que existen relaciones entre la edad biológica y la edad social” (Bourdieu, 2002 en Benassi, 2017, p.44). Una de las cuestiones más interesantes del planteo tiene que ver con la incorporación que realiza de la dimensión del "poder" a la hora de pensar en la división que se supone lógica entre edades, planteando que esas clasificaciones vienen a ser siempre una forma de imponer límites, de producir un orden en el cual cada quien debe mantenerse, donde cada quien debe ocupar su lugar.

De esta manera, consideramos que la lógica adultocéntrica es excluyente y naturaliza la desigualdad, es decir remarca la diferencia etaria entre lxs adultxs y jóvenes donde una parte es la que sabe, la otra ignora; una impone, la otra obedece;

una transmite, la otra recibe; un habla, la otra repite. Esta relación jerarquizada legitima ciertas prácticas sin permitir la reinención o la autonomía del pensamiento de lxs jóvenes como sujetxs de derecho.

Sostenemos que la categoría de juventudes no puede ser pensada ni definida de manera ontológica o esencial, ni tampoco puede universalizarse ya que no existe una juventud ideal en la cual la mayoría de los jóvenes deben "encajar". Por el contrario, la juventud cobra sentidos particulares en las condiciones particulares o microsociales en las que están insertxs.

Benassi (2017) complementa lo planteado por Chaves (2010) cuando propone que:

La juventud es un concepto relacional, es decir que solo adquiere sentido en relación a un contexto social más amplio y en su relación con lo no juvenil; históricamente construido, es decir que no significa lo mismo ser joven ahora que hace veinte años; es situacional, responde a contextos bien definidos lo cual significa evitar las generalizaciones; es representado, sobre lo juvenil se dan procesos de disputa entre las representaciones elaboradas por agentes externos y las propias: es cambiante, se construye y reconstruye permanentemente: se produce en lo cotidiano, es decir, sus ámbitos de referencia son íntimos, familiares, cercanos: los barrios, la escuela, el trabajo: se construye en relaciones de poder, definidas por condiciones de dominación subalternidad o de centralidad periferia, y por último, es transitoria, donde los tiempos biológicos y sociales del joven en lo individual, los integran o expulsan

de la condición juvenil a diferencia de las identidades estructuradas estructurantes que son perxurables, como clase, etnia, género (Chaves, 2010, p.38 en Benassi, 2017, p.47)

Así como mencionamos anteriormente, las juventudes se ven atravesadas por los espacios microsociales en los que transitan; de allí que nos parece relevante hacer mención a la categoría de sectores populares, que hace alusión a un concepto más abarcativo y que se ha constituido a partir de la definición del usuario de los servicios sociales como lx sujetx de derecho, permitiendo incorporar criterios éticos y políticos de la mano de consideraciones en términos de justicia social y de ciudadanía, superando de este modo la visión asistencial frente a la pobreza y la marginalidad. De allí que Claudia Krmpotic (2008) plantea que:

Los sectores populares serían aquellos que viven de la venta de su fuerza de trabajo y/o de la prestación de servicios de baja o relativa calificación, y cuyo standard de consumo está altamente condicionado por el monto y la distribución de las transferencias formales que el Estado y otras organizaciones comunitarias orientan hacia ellos. Nuclean a los asalariados industriales y a los trabajadores por cuenta propia de categoría inferior y media, y las transferencias de las cuales depende su nivel de vida están cristalizadas en el sistema de servicios públicos y sociales de transporte, vivienda, salud y educación (Krmpotic, 2008, p.85)

Dicho esto, creemos necesario que existan espacios institucionales para lxs jóvenes en dichos sectores con apertura para pensar la intervención con otrxs,

poniendo a circular nuevas narrativas y sostenes institucionales reparadores, de subjetividades y, a su vez, de reconocer que este modo de pensar la institución podría ayudar en el mejoramiento de indicadores de corresponsabilidad, interdisciplinariedad, trabajo en red y accesibilidades que garanticen derechos de quienes sistemáticamente se encuentran postergados por una matriz social desigual e injusta.

Esto exige pensar al trabajo social dentro de este ámbito, como uno de los escenarios de la intervención donde se materializan las políticas sociales teniendo en cuenta determinadas condiciones históricas, sociales, políticas y económicas.

Es así que:

Considerar las instituciones, como escenarios de actuación profesional, plantea la necesidad de otorgar significación al papel que cumple el conocimiento de las instituciones sociales, entendiéndolas como formaciones socioculturales, como marcos reguladores de existencia dual, como formas de producción y reproducción de las relaciones sociales; como espacios que sólo tienen existencia a partir de la actuación, participación y movimiento de los actores sociales, y como escenarios atravesados por distintas miradas y ejercicio del poder (Moniec y González, 2014, p.4)

Así, las instituciones como organizaciones planifican, gestionan y administran las políticas sociales mientras que lxs jóvenes, como representantes de las demandas, y el trabajo social como profesión que existe acreditada dentro de una

organización social para llevar a cabo intervenciones sociales también deberían ser parte de la construcción de estas políticas.

De esta manera, creemos necesario abogar por el reconocimiento de todas las expresiones de participación juvenil que existen a lo largo de América Latina para poder construir estrategias de intervenciones situadas, teniendo una escucha activa y retomando sus demandas para que se apunten en la agenda pública nacional y se transformen en un futuro en políticas públicas y sociales para la juventud, teniendo en cuenta a lxs jóvenes como sujetxs de derechos. También, pensando a la juventud como relación, al joven como posibilidad, en el sentido del poder hacer, del reconocimiento de las capacidades del sujetx.

III.3 Sin políticas públicas y sociales, no hay perspectiva de género

“Hay un valor intergeneracional de un movimiento cuyas referentes, pioneras y activistas son adultas y cuya marea, empuje y renovación son jóvenes, adolescentes y chiques: haber seducido a quienes venían marcadas como niñas apáticas, caprichosas, desinteresadas por todo lo político, social o cultural y provocarles las ganas de leer, escuchar, conocer y participar”

Luciana Peker

Comprender a lxs jóvenes como sujetxs de derecho, en materia de políticas públicas, es posible gracias al paradigma de Protección Integral establecido a nivel internacional por la Convención Internacional de los Derechos de los Niños y la Convención Iberoamericana de los Derechos de los Jóvenes; como así también a través de la Ley Nacional N° 26.061 de “Protección Integral de los derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes”, y la Ley Provincial N° 13.298 de “Promoción y Protección Integral de los Derechos de los Niños”, promulgadas durante el gobierno mencionado anteriormente que buscaba la inclusión de lxs niñxs y jóvenes en agenda pública.

A lo largo del tiempo, se produjeron modificaciones en relación a los derechos de lxs mismxs. A comienzos del siglo XX, se crea un Paradigma de Situación Irregular amparado por la Ley de Patronato 10.903 sancionada en 1919 que, reconocía a lxs niñxs y jóvenes como menores, objetos de protección y pasivxs en las decisiones. Este paradigma estuvo vigente en nuestro país hasta el año 2005 cuando se sanciona la Ley 26.061 del Sistema de Protección Integral de Niños, Niñas y

Adolescentes. Esta ley considera a lxs niñxs y jóvenes como sujetxs de derechos, desde una mirada más integral, incluyendo su edad y autonomía progresiva, como así también el derecho a decidir y a ser escuchadxs.

Dicho esto, es necesario destacar la importancia de la conceptualización que plantea la ley acerca de la corresponsabilidad. La misma busca sustituir la práctica de la “derivación” de casos entre instituciones por la construcción de relaciones de corresponsabilidad e interdependencia entre las mismas con el objeto de promover, proteger y restituir derechos en forma integral.

Parafraseando a García Méndez (2004), la corresponsabilidad refiere a las responsabilidades que tienen cada unx de los actorxs que conforman el sistema de protección integral para la efectiva protección de los derechos de lxs niñxs y jóvenes. El Estado en todos sus niveles, tanto nacional, provincial y municipal, a través de sus políticas, es el principal garante de los derechos de lxs mismxs, pero no es el único actor, ya que las familias, la sociedad y las organizaciones de la sociedad civil son responsables también de la promoción y protección de estos derechos.

En palabras de René Bendit (2012), esta concepción de la política de juventud como política social y como política participativa considera no sólo los aspectos materiales y las condiciones de vida sobre las cuales pretende incidir, sino también las expectativas, los intereses y la representatividad de lxs jóvenes. De allí que las juventudes se vuelven protagonistas centrales en los planos social, cultural y político.

Según este enfoque, la política de juventud estatal, no debe preocuparse sólo y exclusivamente de la solución de problemas específicos, sino que lo que le compete

primera y casi exclusivamente es la representación de los intereses juveniles dentro cada una de las distintas políticas sociales. La política de juventud debe procurar generar conciencia respecto de los problemas e intereses de las niñas y las juventudes en el conjunto de la sociedad.

La política de juventud debe tener por objeto generar estructuras e instituciones que permitan recoger, integrar y canalizar las necesidades, expectativas, problemas e intereses de lxs jóvenes como individuos y como colectivos, a la vez que contribuye a establecer una relación crítica, pero constructiva de lxs jóvenes con la sociedad y el Estado.

Por otro lado, en relación a la temática de estudio adherimos a la Ley N° 26.150 de Programa Nacional de Educación Sexual Integral, la N°26.143 Ley acerca de la Identidad de Género, la Ley N° 27.499 de Capacitación Obligatoria en Género o más conocida como Ley Micaela; también adherimos a la Ley Brisa, o N° 27.452 que otorga una reparación económica para hijxs víctimas de femicidios y por último, una ley reciente pero con años de lucha de lxs jóvenes y personas con capacidad de gestar, Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo N° 27.610.

Posicionarnos en las leyes mencionadas con anterioridad conlleva a pensar a lxs jóvenes como sujetos de derechos y partícipes en la transformación de la realidad. Es necesario, tal como dijo Ofelia Fernández (2019) "si van a decir que los jóvenes somos el futuro, nos tienen que otorgar un lugar en el presente"; es decir, lxs jóvenes ponen en jaque la agenda pública con sus demandas y sus luchas, sus convicciones y sus banderas, para que el día de mañana estas luchas sean políticas públicas y sociales

que efectivicen y garanticen derechos para todxs. Por lo tanto, es necesario hacer hincapié en la relación entre intervención y políticas públicas.

Siguiendo con esta línea, Carballeda (2006) sostiene que las políticas públicas en diálogo con la intervención implican una estrategia de recuperación de capacidades, habilidades y de formas constitutivas de la identidad, dando, de alguna manera, respuesta a las demandas planteadas. Desde este punto de vista, “las políticas públicas deben ser flexibles y tener la capacidad de adaptarse a circunstancias de índole singular, sin perder la centralidad que les da sentido total y perspectiva en función del Estado y la Nación” (Carballeda, 2006, p.6)

Un abordaje transversal desde las Políticas Públicas requiere de una aproximación al conjunto de problemas, necesidades, padecimientos y expectativas experimentados por una persona. Así, la intervención abre el camino para salir del esquema de gestión centralizada hacia la gestión participativa donde surge la importancia de acceder a la trayectoria, historia de vida, potencialidades y perspectivas de lxs sujetxs.

Por otra parte, Carballeda (2006) plantea que la intervención desde esta perspectiva es un lugar de construcción de nuevas preguntas, un espacio desde donde se construye agenda pública, teniendo en cuenta las dimensiones de lo micro social en lo macro social. Es así que, la intervención “es un “lugar” de generación de acontecimiento, donde se rompe la dicotomía individuo sociedad, en la posibilidad de visualizar relaciones de fuerza que se invierten, desde un vocabulario retomado. Es decir, la posibilidad de encontrar nuevos espacios para la palabra” (p.7)

De esta forma, la política social se transforma en una estrategia que contribuye a la integración social, encontrándose en condiciones de recuperar su carácter de universalidad y donde resulta importante la reflexión acerca de los dispositivos de intervención en las nuevas problemáticas sociales emergentes. Así, la intervención en lo social se presenta como un espacio de construcción de nuevos interrogantes y respuestas, generando una mayor visibilidad de los problemas sociales en tanto sus perspectivas de incorporación en la agenda pública haciendo visible el diálogo necesario entre la intervención, la gestión y el diseño de políticas sociales.

Teniendo en cuenta la pandemia en la que nos encontramos, las políticas sociales buscan disminuir el impacto del contexto. De acuerdo con lo que plantean Hermida y Meschini (2016), estas políticas tienen un cambio respecto de la concepción neoliberal de políticas sociales ya que:

Se centran en la intervención integral, el abordaje territorial, la transversalidad, la propensión a la masividad de las prestaciones, la promoción del desarrollo local, la economía solidaria y la economía social como forma complementaria a la economía capitalista de mercado y la construcción de una nueva institucionalidad que, a partir de la solidaridad, la participación y la libre expresión, recupera las instituciones propias de la democracia llenándolas de contenido” (Hermida y Meschini, 2016, p.46).

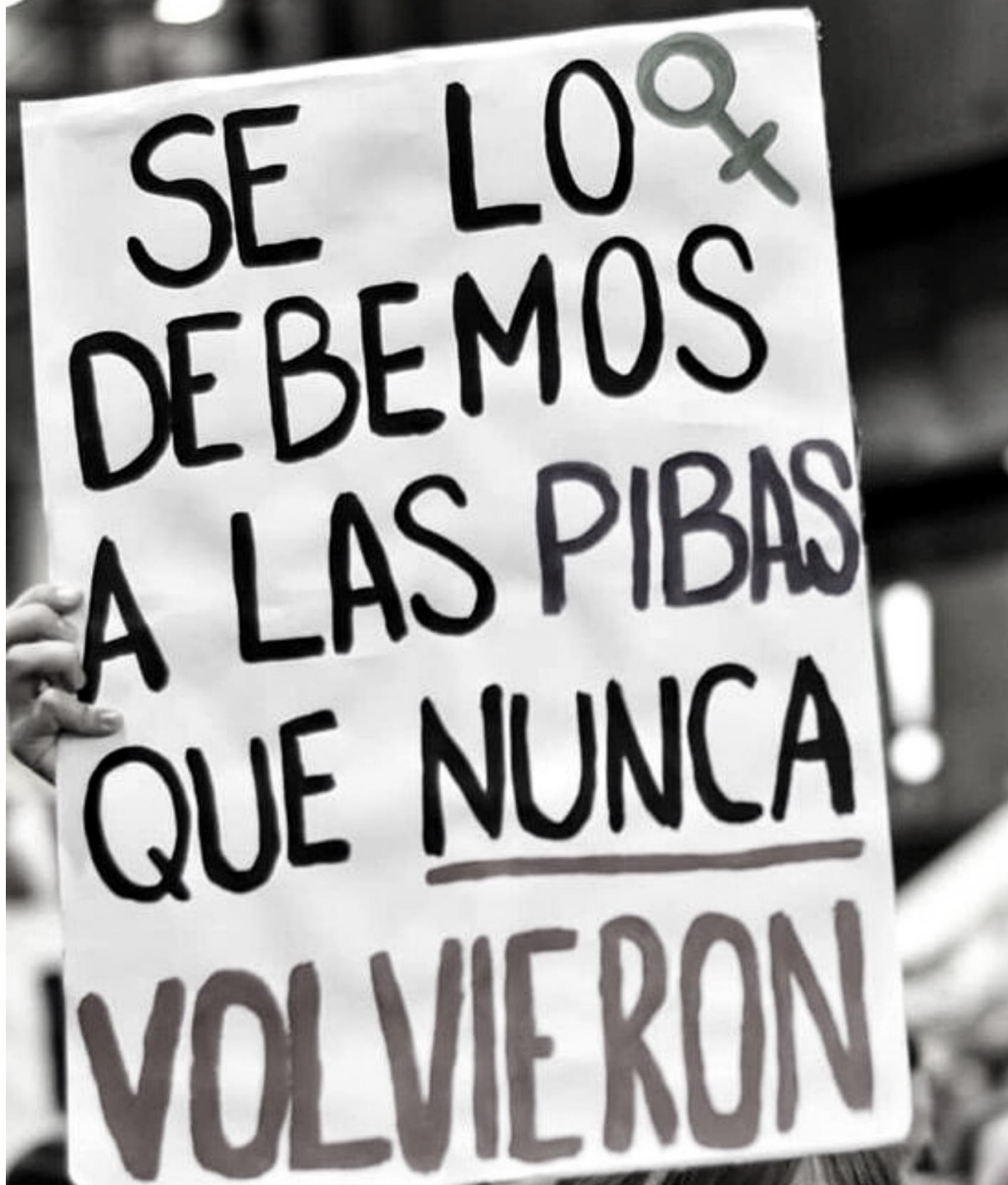
En definitiva, desde nuestra profesión, se promueve la defensa, reivindicación y promoción del ejercicio efectivo de los derechos humanos y sociales, tal como expresa la Ley Federal N°27.072 de Trabajo Social en su Artículo 4:

[...] Entendiéndose como Trabajo Social a la profesión basada en la práctica y una disciplina académica que promueve el cambio y el desarrollo social, la cohesión social, y el fortalecimiento y la liberación de las personas. Los principios de la justicia social, los derechos humanos, la responsabilidad colectiva y el respeto a la diversidad son fundamentales para el trabajo social (Artículo 4, Ley federal N° 27.072)

De esta manera, entendiendo al género como categoría transversal y como un derecho, adherimos y utilizamos para la realización de nuestra tesis el lenguaje género- inclusivo. Creemos de suma importancia que, al hablar desde una perspectiva de género, de derechos y desde la descolonialidad se pueda visibilizar lo invisibilizado y la diversidad.

Asimismo, consideramos enriquecedor que se encuentre incluido el lenguaje inclusivo dentro de esta perspectiva de género que nos permite ver y denunciar los modos de construir y pensar las identidades sexuales desde una concepción de heterosexualidad normativa y obligatoria que excluye.

CAPÍTULO IV : ANÁLISIS



Capítulo IV: Análisis

IV.1 Acercándonos desde las Instituciones...

“El reto de ser no solo una agenda de género, sino además un movimiento que demanda más política de mayor igualdad redobla todas las apuestas. Y una de ellas es que si el feminismo no se limita a pedir a otros sectores sociales (gobiernos, partidos u organizaciones) que incluyan sus demandas, sino que las encabeza, no puede dejar afuera a todos los sectores (aunque, por supuesto, si puede -y debe- dejar afuera a los violentos y ser totalmente tajante en el límite respecto de los abusos, machismos y discriminaciones). Además, debe contar con una mirada latinoamericana (no ombliguista) y no sucumbir a nuevos eurocentrismos. Pero también debe ser global. La tierra es redonda. Los feminismos también”

Luciana Peker.

Entendiendo que el feminismo colocó a la perspectiva de género en agenda pública, consideramos que los territorios, barrios, espacios e instituciones que trabajan con juventudes deben construir intervenciones horizontales, democráticas, feministas, populares y latinoamericanas. Siguiendo esta línea y a partir de las entrevistas realizadas, visibilizar la historia y contexto de las instituciones que identificamos a lo largo de esta investigación es una manera de generar espacios democráticos de debate y construcción.

En los últimos años el feminismo cobró una presencia inédita en Argentina: lxs jóvenes retomamos las bases de luchas históricas llevadas a cabo por mujeres y disidencias. Sin pretender realizar un recorrido histórico en profundidad, para lo cual

bastaría un nuevo estudio, contextualizaremos las diferentes olas feministas a lo largo del tiempo que hacen que hoy la cuestión social sea esta, y que este estudio cobre relevancia dentro nuestra disciplina y dentro de la Ciencias Sociales.

Para comenzar, la “Primera Ola Feminista” surgió a mediados del siglo XVIII y tuvo como principales reclamos el derecho a la educación y los derechos matrimoniales y los relativos a lxs hijxs; por otro lado, la “Segunda Ola Feminista” tuvo lugar desde mediados del siglo XIX hasta la década de los cincuenta del siglo XX, abordando entre sus puntos principales el derecho al voto femenino. Además, se reclamó el acceso a la educación superior, criticando y cuestionando la obligatoriedad del matrimonio y comenzaron a liberarse en su aspecto físico. En tercer lugar, existió una “Tercera Ola Feminista” que llegó en la década del sesenta; aquí comenzó a visibilizarse la violencia de género. En este movimiento fueron fundamentales los anticonceptivos, porque le otorgaron el poder del control de la natalidad y la liberación del goce sexual, así como también el divorcio se hizo ley en muchos países.

La “Cuarta Ola Feminista”, marea verde o revolución de las hijas comienza con el siglo XXI y es la que vivimos en la actualidad. Esta misma aspira al fin de los privilegios de género establecidos históricamente hacia el hombre; además, repudia la violencia de género establecida en todos los ámbitos de la vida, la violencia sexual y el acoso. Fue aquí también que se dio el Primer Paro Internacional de Mujeres, el 8 de marzo de 2017, que se pudo vivenciar como una ola feminista a nivel global.

A su vez, esta última, tuvo dos consignas claves que marcaron un punto de inflexión en la incorporación de las mujeres, juventudes y disidencias en la temática. En primer lugar, la consigna de Ni Una Menos y, en segundo lugar, la lucha por el Aborto Legal, Seguro y Gratuito. El colectivo Ni Una Menos, nacido en 2015, está ligado a la protesta principalmente contra la violencia contra la mujer y su consecuencia más extrema, el femicidio. A partir de esto, se instaló en la agenda pública una nueva oleada feminista, activando el ciclo de movilización, entendiendo por tal un proceso de intensificación de las protestas con ampliación de los repertorios utilizados y de los actores involucrados. Por otro lado, la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito nacida en el 2005 ha cobrado particular visibilización en los últimos años. El tratamiento legislativo del Proyecto de Ley de la interrupción voluntaria del embarazo fue aprobado el 30 de diciembre del 2020, bajo la Ley Nacional N° 27.610.

Esta nueva ola feminista, a nuestro entender, llegó para que comencemos a problematizar las prácticas del Trabajo Social con respecto al género, en general, y reflexionar acerca de qué lugar tienen las juventudes en las transformaciones sociales, políticas y culturales en nuestro país, en particular.

Como mujeres blancas que hemos normalizado y naturalizado nuestros privilegios desde la niñez, con nuestra vida universitaria, hemos ido formando un pensamiento crítico, descolonial y feminista situado, consideramos que al referirnos a las "Olas feministas" se nos hace muy difícil no cuestionar la centralidad de la

epistemología de lo occidental en el feminismo desde la academia y las ciudades, ya que es evidente que muchas mujeres y disidencias quedan por fuera de estos privilegios. De esta manera, no podíamos dejar de mencionar que la historia de los feminismos en América Latina dista de los contextos e historias europeas en los que se inspiraron las olas que mencionamos con anterioridad. Dicho esto, retomamos las palabras de Francesca Gargallo (2015)

Las interpretaciones contrarias a la filosofía latinoamericana desconocen un pensamiento que teoriza partiendo de las formas que adquieren los comportamientos inter-intra-en un contexto histórico, jurídica y culturalmente determinado por la Conquista, la esclavización africana, las migraciones europeas y la minorización de los pueblos indígenas. (Gargallo, 2015, p.24)

Podemos decir que el concepto de género abre y cuestiona “verdades absolutas” que muchas veces naturalizan las desigualdades entre varones, mujeres y disidencias. Por lo tanto, ¿existe la implementación de una perspectiva de género en los espacios institucionales en los que transitan lxs jóvenes? ¿podemos reconocer las relaciones de poder que se dan entre los géneros? ¿se cuestiona que en general es favorable a los varones como grupo social y discriminatorias para las mujeres y disidencias?

Es por ello que llevamos a cabo un relevamiento pudiendo tomar contacto con

profesionales, referentes y/o trabajadorxs de diferentes instituciones de la ciudad de Mar del Plata pertenecientes a los campos de educación, salud y desarrollo social: Inspectoría de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social de la Provincia de Buenos Aires; Secretaría de Educación Municipal; Programa Municipal de Salud Integral del Adolescente; Servicio Zonal de Promoción y Protección de derechos del niño (SZPPD) ; Centro de Referencia Territorial de Mar del Plata; Programa Envión sede Puerto, sede Batán, sede Dorrego y sede Libertad; Secretaría Nacional de la Niñez, Adolescencia y Familia (SENAF) ; coordinación de los Servicios Locales de Promoción y Protección de los derechos del niño, niña y adolescente; y, Programa Municipal sobre Bullying, Grooming y redes sociales.

Todas estas instituciones se caracterizan por trabajar de manera integral e interdisciplinaria con niñeces y juventudes en la ciudad de Mar del Plata con dependencia municipal, provincial y nacional. A partir de las entrevistas, pudimos observar que, en el presente año, el trabajo, las misiones y funciones de las mismas se vieron atravesadas, modificadas y en la mayoría de los casos perjudicadas, por el contexto de pandemia COVID 19. Este aspecto sanitario mundial se singulariza en las particularidades de cada territorio; es decir, el problema macro que es la pandemia, agudiza y complejiza problemáticas microsociales, como es lo económico, la educación, la salud y las problemáticas vinculadas al género.

Siguiendo a Carballeda (2020) sabemos que, el Covid-19 como todas las enfermedades es una enfermedad social, que no puede ser pensada desde una sola

disciplina, por ende

Lo social la atraviesa totalmente, dándole sentido, heterogeneidad y diferente impacto, tanto a nivel singular como territorial. Desde allí, tal vez, es posible pensar algunas estrategias de intervención que se singularizan dentro de nuestro campo. De esta manera, la salud se construye, es producto de un complejo juego de intervenciones que se conjugan a partir de la actuación colectiva frente a los problemas y a la solución de los mismos como horizonte (Carballeda, 2020, p.1).

En consecuencia, considerando que la investigación está reconocida en la Ley Federal de Trabajo Social como una forma de intervención y quehacer profesional, las entrevistas se llevaron a cabo en diferentes modalidades, tanto presenciales cumpliendo con los protocolos correspondientes, como de forma virtual (vía telefónica y videollamada).

¿Institucionalizando la perspectiva de género?

A modo de identificar y visibilizar las instituciones o programas que trabajan con juventudes, y poder interpelar la perspectiva de género en ellas, es que nos parece enriquecedor poder describirlas retomando las voces de lxs entrevistadxs.

En primer lugar, el Programa de Responsabilidad Social Compartida Envión. Este mismo cuenta con seis sedes en nuestra ciudad de las cuales entrevistamos a

cuatro de ellas: E. Libertad, E. Dorrego, E. Puerto y E. Batán.

Lxs entrevistadxs describen al Envi3n como parte de una pol3tica p3blica que funciona desde el a3o 2010, llevada a cabo por el Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Buenos Aires y la Municipalidad de General Pueyrred3n destinada a j3venes entre 12 y 21 a3os en situaci3n de exclusi3n social. El programa tiene como objetivo general promover la integraci3n social de lxs j3venes que se encuentran en situaci3n de vulnerabilidad. A pesar de que es el mismo programa, cada una de estas sedes se encuentra atravesada por sus particularidades seg3n el barrio o territorio en el que est3n insertas. El mismo es un programa con abordaje territorial, los equipos interdisciplinarios no s3lo trabajan con lxs j3venes sino tambi3n con las familias, la comunidad, con las instituciones y referentes de las zonas de inserci3n.

En segundo lugar, entrevistamos al referente del Programa Municipal sobre Bullying, Grooming y Redes Sociales dependiente de la Direcci3n de Niñez y Juventud creado en el a3o 2011 dirigido a estudiantes entre los 10 y los 17 a3os, familias y referentes afectivos, directivxs, equipo t3cnico, personal docente y no docente, tanto de las escuelas p3blicas como privadas de nuestra ciudad cuyo objetivo principal es generar conciencia y prevenci3n sobre estas tem3ticas.

En esa l3nea, continuando con las instituciones pertenecientes al 3rea de desarrollo social, entrevistamos a la coordinadora psic3loga de los servicios locales de la ciudad. En sus palabras, los centros de protecci3n o servicios locales se

encuentran enmarcados en la Ley N° 13.298, dependiendo así, de la Secretaría de Niñez. Los Servicios Locales de Protección de Derechos de la Niñez⁹ de General Pueyrredón están compuestos por once equipos interdisciplinarios, denominados CPDeN en nuestra ciudad, integrados por unx profesional de la abogacía, la psicología y de trabajo social. Estos equipos tienen como objetivo intervenir en aquellas situaciones donde los derechos de niños, niñas y adolescentes de 0 a 18 años se encuentren en situación de vulneración de derechos, como una instancia previa a la intervención judicial. Asimismo, estos Centros, territoriales y descentralizados, facilitan el acceso a programas y recursos existentes; se trabaja desde la promoción e intervención, coordinando estrategias en red y corresponsabilidad con Instituciones del Sistema (salud, educación, ONG, etc.), para evitar así la institucionalización.

A su vez, tomamos contacto con el Servicio Zonal de Promoción y Protección de los Derechos del Niño, "somos el organismo de aplicación de la Ley N°13.298, la parte territorial o la territorialización del Organismo Provincial de Niñez y Adolescencia de la Plata" (Trabajadora Social del Servicio Zonal). Las funciones que tienen es acompañar las intervenciones y supervisar a los servicios locales y las

⁹ Art. 14. - El Sistema de Promoción y Protección Integral de los Derechos de los Niños es un conjunto de organismos, entidades y servicios que formulan, coordinan, orientan, supervisan, ejecutan y controlan las políticas, programas y acciones, en el ámbito provincial y municipal, destinados a promover, prevenir, asistir, proteger, resguardar y restablecer los derechos de los niños, así como establecer los medios a través de los cuales se asegure el efectivo goce de los derechos y garantías reconocidos en la Constitución Nacional, la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, la Convención sobre los Derechos del Niño, y demás tratados de Derechos Humanos ratificados por el Estado Argentino (Ley 13.298)

medidas de abrigo del territorio que corresponden a General Pueyrredón, General Alvarado, Balcarce y el Partido de Mar Chiquita, desde un equipo interdisciplinario integrado por abogadxs, psicologxs, trabajadorxs sociales, operadorxs y personal administrativo. Por otro lado, supervisan también los hogares y programas conveniados con el organismo provincial de promoción y protección.

Por otro lado, llevamos a cabo una entrevista con la institución rectora de las políticas públicas de nuestro país de niñeces y adolescencias, familias y adultxs mayores (SENAF), perteneciente a la Dirección Nacional de Protección y Promoción de la Subsecretaría de Derechos para la Niñez, Adolescencia y Familia. Tal como explica la página web oficial de Desarrollo social de la Nación, la SENAF tiene entre sus objetivos gestar e implementar acciones tendientes a garantizar que lxs niños, niñas y adolescentes cuyos derechos o garantías se vean amenazados o vulnerados puedan acceder al reconocimiento, goce y disfrute de los mismos, privilegiando el fortalecimiento de los vínculos familiares y comunitarios. Para la concreción de tales objetivos la SENAF articula con diferentes áreas técnicas coordinando y supervisando las políticas y programas de carácter nacional que tengan como finalidad la promoción, protección y restitución de los derechos de lxs niñas, niños y adolescentes.

Así también, entrevistamos al Centro de Referencia Territorial de la ciudad que depende del Organismo de Niñez y Adolescencia de la provincia de Buenos Aires; este mismo trabaja con jóvenes a partir de los 16 hasta los 18 años que están

transitando medidas alternativas a la privación de la libertad, acompañando el proceso en el marco del programa de construcción de ciudadanía responsable que trabaja en relación a dos ejes: inclusión social y responsabilidad subjetiva.

Con respecto al campo de la educación, la Secretaría Municipal tiene como objetivo acompañar la trayectoria de lxs docentes, mejorar la calidad educativa y generar políticas públicas de consenso que perduren en el tiempo, ya que tienen a su cargo 84 establecimientos educativos, 25.000 alumnxs y aproximadamente 3000 docentes. Por su parte, la Inspectoría de los equipos interdisciplinarios de la Provincia, tiene a cargo la supervisión de los equipos de orientación escolar de todas las instituciones de los distintos niveles desde primario, secundario, inicial, modalidad adultxs hasta terciarios, es decir, todas las instituciones educativas que pertenecen a la provincia. Hay cuatro inspectorxs en la ciudad, que tienen aproximadamente 80 establecimientos cada unx, según la ubicación y área en el que se ubica. Así, supervisan la continuidad pedagógica, la trayectoria pedagógica y el acompañamiento que hacen los equipos.

Asimismo, en el ámbito de la salud, identificamos al Programa Municipal de Salud Integral del Adolescente, dirigido a jóvenes entre 12 y 19 años, que funciona como un equipo interdisciplinario conformado por 19 profesionales de distintas especialidades desde el 2016. Dicha institución pertenece al nivel primario de la salud y tiene cuatro ejes en las intervenciones: asistencial (control de salud, vacunación), promoción y prevención de la salud, investigación y, por último, capacitación.

A partir de la caracterización intra institucional que realizan lxs entrevistadxs, pudimos identificar algunos indicadores en relación a la temática, tales como: la ausencia de programas, proyectos y capacitaciones en torno al género destinado a lxs profesionales y referentes institucionales; la necesidad de potenciar el trabajo interdisciplinario y en red de las problemáticas que son atravesadas por el género; la falta de oportunidades ya sean educativas, laborales, culturales y motivacionales para lxs jóvenes que buscan construir un proyecto de vida y, a su vez, se ven atravesadas por diferentes problemáticas; y, la necesidad de dejar de asociar a lxs jóvenes a lo problemático, observando principalmente aquí una mirada adultocéntrica.

Ausencia de programas, proyectos y capacitaciones

En primer lugar, en relación a los programas, proyectos y capacitaciones en torno a la perspectiva de género, coinciden en que no hay iniciativas al respecto, tanto por la ausencia de Política Pública, o por la dificultad en su implementación.

“Nosotras en cuanto a capacitaciones de género, salimos a buscar por nuestra parte formarnos en perspectiva de género, fue una decisión nuestra. Nosotras laburando en este territorio, la Ley Micaela ya debería estar acá, y ya deberíamos estar formadas desde el Estado en perspectiva de género, porque eso hace que la persona que no le interese formarse, pero trabaje en estas poblaciones, obligatoriamente se le bajen algunos conceptos. Porque tenemos que tener una escucha con perspectiva de género, ya que en muchas problemáticas no solo en violencia de género, con todo el

cuidado doméstico en esta pandemia, hay que tener una lectura de eso. Nosotras elegimos salir a buscar espacios de formación, es bastante llamativo que desde el Estado no se haya bajado cuando en realidad hay una ley vigente que lo estipula de esa manera” (Trabajadora Social del Envi3n sede Puerto).

El foco de lxs entrevistadxs parte de pensar los programas, o, mejor dicho, la ausencia de los mismos, en t3rminos de capacitaciones. ¿A que nos lleva esto? no se piensa en pos de un trabajo de g3nero con familias, referentes o lxs propixs j3venes, si no en la necesidad imperiosa de que lxs trabajadorxs del 3rea sean formadxs. Se observa como la problem3tica en ocasiones atraviesa y supera la creatividad laboral. Esto implica comprender la complejidad de la problem3tica y los espacios donde viven lxs j3venes y sus familias; el hecho de que no lleguen capacitaciones programas o proyectos de acompa1amiento, de prevenci3n y/o promoci3n en relaci3n a la perspectiva de g3nero refuerza la deuda con lxs j3venes de estos territorios inmersos en sectores populares y atravesadxs no s3lo por cuestiones de g3nero, sino tambi3n por la pobreza o la desigualdad social.

Asimismo, aparece dentro del “capacitar”, la discusi3n hoy en agenda p3blica: el lenguaje. Qu3 decimos, c3mo lo decimos y por qu3. Qu3 implica el g3nero en nuestros discursos, y c3mo eso construye institucionalidad “(...) parece que falta formaci3n y capacitaci3n respecto de la perspectiva de g3nero, con el lenguaje que uno usa, con la escucha que uno tiene, que debe ser abierta.” (Coordinadora Psic3loga de los Servicios Locales)

Por último, surge la voluntad e interés personal en los procesos de formación. Podemos pensar qué sucede cuando esto no ocurre, qué posibilidad de debate, discusión o transformación puede construirse en materia de género. Todxs lxs entrevistadxs coincidieron en que no existen programas, capacitaciones o proyectos que bajen desde el Estado hacia las instituciones, es decir, que depende de la voluntad o interés de lxs profesionales interiorizarse en el tema. Dicho esto, esta contradicción se presenta en las Instituciones como una dificultad que las capacitaciones dependan del interés de lxs mismxs teniendo en cuenta el contexto actual y que existe una ley que ampara y obliga esto. Por otro lado, todxs lxs profesionales y/o referentes han sostenido que la perspectiva de género forma parte de sus intervenciones y la mayoría de ellxs llevan a cabo formaciones externas.

De este modo, las problemáticas en torno al género no son estáticas ya que se mueven en la heterogeneidad de la sociedad, por lo tanto, muchas veces las prácticas de las instituciones que intentan dar respuestas a las problemáticas que atraviesan a las juventudes se ven obstaculizadas por la falta de herramientas, tales como planes programas o proyectos, que acompañen las intervenciones de las instituciones, pudiendo articular por fuera de la misma.

Entonces, habitar y transitar las instituciones, según Carballada (2008) “se trata de pertenecer a lugares, espacios sociales, donde nunca quedan claras las reglas del juego que marcan la forma de llegar y mantener esa pertenencia” (p.1). Siguiendo con lo que plantea el autor, los territorios donde se ubican las instituciones forman el nexo entre lo macrosocial y lo micro; ya que, si bien la intervención se singulariza en

espacios micro sociales, como las instituciones, familias, barrios, ese lugar de lo micro está atravesado por lo macro y mediatizado por lo territorial.

Trabajo interdisciplinario y en red

En segundo lugar, en lo que concierne al trabajo interdisciplinario y en red que realizan lxs profesionales y/o referentes barriales de diferentes ámbitos, todxs lxs entrevistadxs coincidieron en que buscan trabajar desde lo que plantea la ley en relación a la corresponsabilidad, construyendo redes de contención y articulación.

Repensando en esta categoría, Poggiese habla de la red como

Una relación articulada que desarrolla la práctica de la intersectorialidad e integridad. Pertenecer a una red significa trabajar con otros, formando parte de un proceso donde se intercambia información, se generan nuevos conocimientos, se potencian experiencias, se intercambian recursos, se hacen prácticas integradas y se construyen modelos replicables para otros proyectos (Poggiese, 1999, p.10).

Las intervenciones, propuestas y acciones que surjan del debate y trabajo en red, implicarán “salir a buscar y despertar las historias que recorren las calles” (Carballeda, 2015, p. 2) buscando así, alcanzar estrategias situadas en la realidad barrial, las cuales recuperen las voces de lxs jóvenes que son quienes “patean” y “caminan” su barrio.

Cuando describen el trabajo en red, generalmente mencionan la articulación entre diferentes campos, como salud, educación, justicia y también reconocieron en este trabajo a lxs propixs jóvenes y sus referentes afectivxs. Este trabajo apunta para

ellxs a tener una visión integral, una mirada interdisciplinaria y el fortalecimiento de lazos sociales.

Se puede visibilizar cómo entienden una red como un espacio, una comunicación, un debate, una charla, un intercambio de opiniones e intervenciones en conjunto entre diferentes profesionales o referentes barriales que trabajan con lxs jóvenes. Se aspira a una red y trabajo en corresponsabilidad desde la democracia y horizontalidad, esto en ocasiones se dificulta, por cuestiones de poder que se instalan históricamente. De algunos relatos se desprende claramente que se construyen relaciones heterárquicas, donde las jerarquías de lxs mismxs “lleva intrínseca la idea de gestionar con otros -donde es necesario el actor estatal- saliéndose de las prácticas autogestivas o de tipo verticalistas” (Poggiere, 1999, p.12).

La construcción de los lazos sociales interinstitucionales y entre profesionales/referentes de la misma institución, aparece de manera insistente como “contactos”. Estas figuras abstractas aparecen para agilizar las cuestiones burocráticas, como por ejemplo los turnos en el ámbito de salud, que muchas veces es necesario y urgente. Son numerosas las veces que lxs profesionales y/o referentes buscan llevar a cabo intervenciones desde lo que la ley plantea como corresponsabilidad y, para eso, es necesario tener una red de contactos como lo definen o lazos más dinámicos que permitan afinar con más precisión y con más herramientas intervenciones intencionalmente colectivas. Es interesante la idea de pensar las intervenciones en conjunto con otras instituciones, donde se vea al sujetx en su contexto como un todo.

Un Estado para todxs: la deuda es con lxs jóvenes

En tercer lugar, en cuanto a la falta de oportunidades para lxs jóvenes como posibilidad de la construcción de un proyecto de vida, nos parece relevante mencionar en una primera instancia que este hecho se adjudica a la falta de oportunidades laborales, educativas y culturales. A lo largo de las entrevistas surge que el paso a la vida adulta de lxs jóvenes de los barrios populares en nuestro país está afectada no solo por la falta de oportunidades de empleo con condiciones de trabajo digna sino también por las condiciones estructurales e históricas de sus familias. Es decir, identifican historias de vida, recurrentes, donde dependiendo de cómo se entrecruzan estos factores, determinará si unx joven tendrá que abandonar tempranamente sus estudios primarios y/o secundarios para salir a trabajar o no. Ese determinar no implica la incapacidad de poder decidir, de poder elegir, sino una clara situación de vulneración de derechos.

Las oportunidades educativas y laborales no son iguales para todxs lo que genera desigualdad y heterogeneidad en la transición a la independencia económica, y esto trae aparejado otras problemáticas. Pensando en una caracterización general, de las entrevistas surgen juventudes signadas por consumo problemático de sustancias, violencias, embarazos adolescentes, deserción escolar, naturalización del trabajo infantil, entre las principales. En este contexto, se coincide en que la perspectiva de género está presente de manera transversal. En todas las situaciones la niña/joven/mujer se ve en desventaja en relación al sexo opuesto.

Esto nos lleva a pensar en el género como una problemática intersectorial y transversal a las demás problemáticas. No es lo mismo ser hombre o mujer en contextos de vulnerabilidad social; asimismo se reconoce como problemática social compleja que, en palabras de Carballeda, “surgen en una tensión entre necesidades y derechos, la diversidad de expectativas sociales y un conjunto de diferentes dificultades para alcanzarlas en un escenario de incertidumbre, desigualdad y posibilidades concretas de desafiliación” (Carballeda, 2008, p.1).

La complejidad y multicausalidad de la misma pone en evidencia la importancia del trabajo interdisciplinario e intersectorial para un abordaje integral ante estas situaciones de vulneración de derechos. Así, la noción de la intersectorialidad remite a la integración de diversos sectores con vistas a la solución de problemas, por lo que debemos pensar a las problemáticas de género de manera integral, así como también a las políticas públicas, teniendo en cuenta su complejidad.

Por otro lado, entendiendo que la vulnerabilidad se va construyendo históricamente arraigada a un contexto cultural de referencia, lxs jóvenes de sectores populares, lxs que se encuentran en los márgenes, en las fronteras, no están insertxs, pero tampoco incluidxs. Tal como menciona la coordinadora del Centro de Referencia Territorial de Mar del Plata, “la mayoría de los chicos que llegan viven en condiciones de mucha vulnerabilidad, son chicos que están viviendo en condiciones de pobreza, sus familias y trayectorias educativas muy fluctuantes. Una población muy atravesada por el tema del consumo. Los jóvenes con los que trabajamos están

atravesados por el consumo problemático”. (Coordinadora del Centro de Referencia Territorial de Mar del Plata)

En palabras de Robert Castel (1995), se trata en este caso de una "vulnerabilidad de tipo socio- económica", marcada fundamentalmente por el problema del empleo (la desocupación, el subempleo, la fragilidad laboral) y que impacta en distintos órdenes de la vida social, política, económica de lxs jóvenes.

Las Instituciones identificadas, poseen impacto en toda la ciudad, y en otros casos, en territorios determinados, con características propias que hacen al contexto donde están insertas. Este contexto en algunos casos es definido como de “exclusión”, donde estxs jóvenes y sus familias no poseen acceso a derechos que implican luego la imposibilidad de construir proyectos de vida autónomos, sanos, con proyección a futuro. Castel habla de que los sectores en situación de marginalidad han sufrido todo tipo de estigmas, de rechazo y de respuestas en su contra, provenientes de los sectores representantes "de la ley, del orden, del trabajo, de la moral", a lo largo de los años, los cuales han sido asociados y reforzados con mayor facilidad a las juventudes. Actualmente, seguimos observando la reproducción de estos estereotipos.

Reconociendo a las juventudes

En cuarto lugar, en relación a la necesidad de dejar de asociar a lxs jóvenes a lo problemático, surge no solo el pensarlxs desde lo negativo, si no también aparece la mirada adulta familiar y territorial, como única verdad.

Se parte de una comparación con perspectiva adultocéntrica, la definición se hace por diferencia de grado en relación al parámetro elegido, lo que lleva a establecer características desde la falta, las ausencias y la negación, y son atribuidas al sujeto joven como parte esencial de su ser. Esta perspectiva conduce a perder de vista la condición juvenil como construcción social, quedando oculto bajo el manto de la naturalidad del fenómeno que estas concepciones son discursos altamente ideologizados y con perspectiva gravemente discriminadora (Chaves, 2005, p.2)

“Antes a las juventudes se lo asociaba a problemáticas sociales, delincuencia, drogadicción, a todo lo que sea, pero referido a varones. La adolescencia y las juventudes era la transición solo para varones, entre lo que era lo familiar, a la adultez. En cambio, en la mujer era la transición de la adultez a lo conyugal. La emancipación se veía en el varón” (Referente del Programa Municipal sobre Bullying, Grooming y Redes Sociales)

De esta manera, las trabajadoras sociales y creadoras del Programa Municipal de Salud Integral del Adolescente mencionan que “La adolescencia tiene características particulares como el miedo, el crecer; es una etapa que sufre mucho prejuicio, el adolescente es inmanejable, es negativo, te da miedo y cuando vos

trabajas con ellos es nada que ver, mucho prejuicio de los adultos. Y cuando uno revisa las actitudes de los adultos muchas veces se comportan como adolescentes y entonces no se bancan que los otros sean adolescentes. El adolescente cuestiona y cuando lo hace te pone en jaque”. En la misma entrevista fue en la única que surgió el uso de la palabra adolescentes en vez de jóvenes, lo cual justificaron diciendo que “La adolescencia más allá de que no es algo estanco tiene características muy particulares, propias, que desde la salud se tiene en cuenta eso. No quiere decir que adolecen, que sufren, todo lo contrario, sino que desde acá todo el equipo siempre vamos a trabajar desde lo positivo que tiene ese adolescente” (Trabajadoras Sociales del Programa Municipal de Salud Integral del Adolescente).

A lo largo de todas las entrevistas, lxs profesionales utilizaron el término juventud y adolescencia alternada e indistintamente, refiriéndose a lxs mismxs sin partir de construcciones teóricas explícitas, identificando el uso desde el sentido común. También en algunos relatos, se destaca que el propio Estado, leyes, etc., conciben el trabajo bajo el término adolescente, condicionandolxs.

Teniendo en cuenta el contexto actual, una crisis sanitaria que impacta en toda la población mundial, pero sin duda, es más fuerte en contextos de sectores populares, lxs entrevistadxs reconocen la agudización de problemáticas en materia de género. “El nivel de complejidad vamos a decir de los grupos familiares estando dentro de las casas obviamente generó que se disparen otras cuestiones o que se profundicen los niveles de violencia que ocurrían o las diferencias que los adultos tenían con los pibes o viceversa”. En lo que concierne a reinventar las intervenciones a partir de esto, surge la necesidad de reinventarse, de crear, de transformar quizás formas más

tradicionales de intervención “No es lo mismo que un equipo técnico tenga la posibilidad de estar viendo la dinámica de una familia con lxs chicos a mirarlo por videollamada, es distinto” (Trabajadora Social del Servicio Zonal de Promoción y Protección de derechos del niño)

Pensar la juventud como relación, implica necesariamente pensar a lxs jóvenes como posibilidad, lo que lxs incluye como un todo; la posibilidad no es pensada en el sentido de lo bueno, sino en el sentido del poder hacer, del reconocimiento de las capacidades de lxs sujetxs, como sujetx de derechos.

IV.2 Construyendo la perspectiva de género

“La política patriarcal entró en crisis y quienes no conocen otra cosa, creyéndola ineludible, la defienden con uñas y dientes ante su descomposición inevitable. En el horizonte, el feminismo asoma esperanzador, pero el amor por la pérdida de privilegio legitimados, insiste en dar batalla. Los desafíos son grandes pero mayor es nuestra fuerza. Discutimos las prácticas derivadas de la meritocracia falomérica y falocéntrica que demostraron múltiples facetas en el Congreso y el Ejecutivo, pero también al interior de nuestras organizaciones. Sin embargo, en la calle y desde abajo, el feminismo crece como una alternativa genuinamente popular y revolucionaria dispuesta a hacerle frente”

Luciana Peker

Cuando hablamos de género se abre un abanico de significaciones y sentidos que se construyen sobre el mismo; es aquí, entonces, donde nos preguntamos ¿Todas las instituciones entienden lo mismo sobre qué es una intervención desde la perspectiva de género? ¿Qué significación le dan a la misma? ¿Cuál es la importancia de esta perspectiva cuando trabajamos con juventudes? Es a partir de estos interrogantes que parte nuestro interés en reconocer los sentidos que le dan lxs profesionales o referentes a la perspectiva de género en sus intervenciones sociales, porque esto implica la construcción permanente de posicionamientos éticos, políticos y teóricos.

Teniendo en cuenta que los sentidos y significaciones son construcciones sociales a los cuales se le atribuyen significados en cierto momento y lugar de la

historia y, que la perspectiva de género ha estado en auge este último tiempo, retomamos la metáfora de Silvana Martínez (2019) cuando hace alusión a "destapar las ollas"¹⁰. Es así que:

Esta metáfora de las “ollas” me permite desnaturalizar, problematizar, contextualizar y resignificar las categorías que utilizamos en el Trabajo Social, ya que muchas de ellas devienen de producciones eurocéntricas-modernas-coloniales, que al “universalizarse” no solo encubren este origen, sino que encubren la colonialidad inscrita en la producción de conocimientos y perpetúan la colonización de la subjetividad de quienes usan esas ollas de manera acrítica y hasta dogmática (Martínez, 2019, p.6)

Consideramos, por tanto, que es necesario destapar estas ollas, destapar estas ideas, nociones, discursos, para ver qué significados se construyen en torno a la misma y problematizar en conjunto, permitiendo una revisión e interpelación de nuestras propias prácticas, en este caso laborales.

Repensando las entrevistas, algunos de los sentidos que se le atribuyen a la

¹⁰ Silvana Martínez (2019) sostiene sobre esta metáfora: “Me gusta la idea de atribuir a los conceptos y categorías teóricas la metáfora de las “ollas” (tomando los aportes de las feministas comunitarias). Estas ollas pueden ser llenadas de muchas cosas, muchos elementos (sólidos y líquidos), texturas, nutrientes, colores y olores. Hay ollas de barro, cerámica, hierro, etc. Estas ollas fueron fabricadas por seres humanos en un contexto socio-histórico determinado, para distintos usos (personal, familiar, para la venta o para regalar). Existen ollas pequeñas, medianas y grandes, de distintos colores y para distintos fines. Ollas artesanales y de producción en serie. Ollas llenas y ollas vacías.”

perspectiva de género giran en torno a : es algo nuevo que invita a deconstruir; existe una dificultad en el trabajo territorial donde hay un machismo históricamente arraigado; que el género confluye de manera interseccional con otras categorías (como la edad, clase social, raza, entre otros); y la importancia de la relación entre perspectiva de género, juventudes y la política pública de Educación Sexual Integral (ESI).

Perspectiva de género: ¿Algo nuevo?

La necesidad de hablar de perspectiva de género es de reciente aparición en las Ciencias Sociales, en los estudios culturales, la antropología, la sociología, economía y el trabajo social, presentándose como un nuevo paradigma desde donde mirar la realidad en las últimas décadas. Esta categoría social fue aportada por el feminismo militante del siglo pasado, con el fin de explicar la desigualdad entre varones y mujeres.

En Argentina, teniendo en cuenta la clasificación de oleadas que hicimos en un principio, en el año 2006 con la promulgación de la Ley de Educación Sexual Integral, en 2010 con la Ley de Matrimonio Igualitario y en 2012 con la Ley de Identidad de género, comienza a resonar la perspectiva de género en la agenda pública, tomando mayor fuerza en el año 2015. Desde la intervención de las instituciones también se reconoce que algunas problemáticas pueden ser pensadas desde la deconstrucción del género y la reproducción de prácticas históricas socialmente machistas.

Por otro lado, en relación a lo que sostienen algunxs profesionales cuando dicen que la perspectiva de género es algo nuevo y que está comenzando, el secretario de educación municipal afirma que “con respecto al género hoy en día muchos tenemos otra mirada porque no estuvimos formados de esa manera. Fuimos evolucionando y ganando y hoy los adultos que somos más viejos en el sistema estamos un poco más atentos porque aprendimos que hay que estar más atentos y darle lugar a la cuestión de género. Antes no lo sabíamos porque no era un tema que se hablaba y si se hablaba se hablaba mal y despectivamente. Fuimos aprendiendo, por suerte.” (Secretario Municipal de Educación).

Cabe destacar que muchxs profesionales le atribuyen esta avanzada en cuestiones de género en gran parte a las juventudes que vienen a instalar sus demandas, luchas, y sus deseos en agenda pública. También es cierto, como ya mencionamos anteriormente, que no todas las juventudes tienen el privilegio de poder darse el lugar y el tiempo de problematizar esas cuestiones, como así tampoco no todxs tienen las herramientas teóricas necesarias para esto mismo. Teniendo en cuenta el recorrido que realizamos en torno al género y vislumbrando las condiciones de lxs jóvenes de sectores populares, nos repreguntamos nuevamente, ¿ocupan un lugar lxs jóvenes en la planificación de políticas públicas de género? estas mismas, ¿son pensadas para ellxs?

Consideramos que, si bien existe un marco normativo y/o legislativo que acompaña las intervenciones desde una perspectiva de género, aún es necesaria una mayor difusión, visibilidad y problematización de las mismas. A pesar de coincidir que es algo nuevo que viene con la conquista de derechos, y que aparece para romper

viejas estructuras, lxs entrevistadxs lo piensan también como una posibilidad de una construcción constante.

Trabajo Social: género como categoría interseccional, el machismo y los territorios

Con lo que respecta a la dificultad del trabajo en territorios identifican un machismo históricamente arraigado donde el género confluye de manera interseccional con otras categorías como la edad, clase social y raza.

Entendiendo al patriarcado como el elemento originario de las desigualdades entre hombres, mujeres y disidencias y, como organización social que condiciona la forma en que se establecen relaciones interpersonales en todas las dimensiones: sexual, familiar, económica, cultural y política, pudimos observar a lo largo de las entrevistas que es un factor con fuerte impacto en los sectores populares que atraviesan a las juventudes. A su vez, al estar naturalizado, requiere de una doble problematización por parte de las instituciones: por un lado, problematizar las propias intervenciones como profesional/trabajadxr y, por otro, generar espacios de problematización para desnaturalizar con unx otrx aquellas prácticas y discursos que se reproducen en la vida cotidiana.

¿Por qué es necesario incorporar la perspectiva de género en la construcción de intervenciones?

El análisis de género feminista es detractor del orden patriarcal, contiene de manera explícita una crítica a los aspectos nocivos, destructivos, opresivos y enajenantes que se producen por la organización

social basada en la desigualdad, la injusticia y la jerarquización política de las personas basada en el género (Lagarde,1996, p. 3 en Vives Suriá, 2010, p.60)

Por otro lado, además del padecimiento que sufren en ocasiones lxs jóvenes, aparece nuevamente la falta de oportunidades donde hay ya cuestiones patriarcales y estructurales arraigadas históricamente. No es lo mismo ser mujer o disidencia en los sectores populares que en una clase media alta, ya que no acceden a la misma información ni tienen las mismas oportunidades. Lo particular de las juventudes es disímil en ambos ámbitos, por eso cuando hablamos de juventudes es importante tener en cuenta que son heterogéneas, en sus contextos históricos, en sus intereses y en sus deseos.

En este sentido, la referente del Enviñón sede Libertad hizo referencia a que “Es muy difícil abordar la perspectiva de género despojada de las otras problemáticas o temas, si bien es super importante como un tema en sí mismo, está buenísimo cuando lo relacionan o está atravesado en otras problemáticas. Como por ejemplo en el consumo problemático se ve cuando hay o no hay perspectiva de género en las intervenciones. El género es transversal a todas las problemáticas y muchas veces las profundiza [...] La cuestión de que tengan oportunidades y que todos desde nuestros lugares podamos luchar para que esto así sea. Por suerte ahora tenemos un gobierno bastante más inclusivo con respecto a las juventudes y con una perspectiva de derechos entonces ya sabemos que va a haber políticas públicas que ya se están gestando, se están mandando al congreso, que van a favorecer el bienestar de los

jóvenes en cuanto a ampliación de derechos y en cuanto a las oportunidades”

(Referente del Envión sede Libertad)

A su vez, consideramos que los análisis interseccionales ponen de manifiesto dos asuntos: en primer lugar, la multiplicidad de experiencias vividas por distintas mujeres, y, en segundo lugar, la existencia de posiciones sociales que no padecen ni la marginación ni la discriminación, porque encarnan la norma misma, como la masculinidad, la heteronormatividad o la blanquitud.

¿La perspectiva de género como política pública?

Las políticas públicas para las juventudes deben ser tan heterogéneas como son estas mismas, construidas desde un pensar situado y sin una perspectiva adultocéntrica, generando mayor igualdad de oportunidades para todxs. El propósito o fin principal es que la perspectiva de género se institucionalice en las políticas públicas, construyendo programas sociales dirigidos a la inclusión de las mujeres y disidencias a transformar las inequidades de género en condiciones igualitarias que aseguren la igualdad. Para esto es necesario contemplar la categoría de género en todas las etapas del proceso de planificación y toma de decisiones, desde el diagnóstico, diseño, ejecución, incluyendo el seguimiento y evaluación de las políticas, programas y proyectos sociales.

Lo que se observó es que lxs entrevistadxs hacen mención a la política pública en el campo de género sólo en relación a los procesos de formación y capacitación. Desde nuestra profesión no se puede pensar a las intervenciones institucionales por

fuera del trabajo familiar/territorial y pensando como eje vertebrador de las mismas a las políticas públicas.

¿Por qué entonces sólo se relaciona la política pública con la capacitación?

Una de las hipótesis posibles de pensar es que es tan el auge social/mediático/ y en agenda pública de las problemáticas relacionadas con el género, que están más centrados en los discursos que circulan entre profesionales y trabajadorxs, que le dan sentido e institucionalidad al trabajo y que también reproducen , en ocasiones sin cuestionar, prácticas de reproducción de violencia y machismo; esto necesariamente está dejando de lado la elaboración o la necesidad de pensar políticas públicas de género con impronta territorial, que posibilite un trabajo de deconstrucción con las familias y actorxs sociales.

En este sentido, la coordinadora del Centro de Referencia concluyó su entrevista reflexionando acerca de lo mencionado anteriormente, “A mí me parece que es un momento bisagra un momento para aprovechar también creo que es un momento que genera mucha interpelación y estar atento a lo que va sucediendo porque a veces que es más fácil incorporar lo teórico lo discursivo a después eso poder hacerlo parte de tu práctica” (Coordinadora del Centro de Referencia Territorial de Mar del Plata)

A lo largo de las entrevistas, pudimos observar que todxs lxs profesionales o referentes afirmaron el uso de la perspectiva de género en sus intervenciones, no de las mismas maneras, algunxs de ellxs con más información en el tema, otrxs preguntándose, otrxs informándose.

Mención aparte merece la reflexión surgida a partir de la entrevista con profesionales del consultorio adolescente que desde nuestro entender es interesante compartirlo, para ponerlo en tensión y discusión en este trabajo, ¿hay que nombrar la perspectiva de género? ¿no hacerlo implica que no se trabaja desde allí? “De la perspectiva de género me quedo algo para decir, trabajamos con varios adolescentes que si quieren que los llamemos con otros nombres lo hacemos, respetamos, no necesitamos aclarar la perspectiva de género, cuando la tenemos incorporada en el trabajo. Acá está instalada, es nuestra forma de trabajo, no se da por hecho cosas básicas como si tienen novio, se dice pareja porque hay chicas con chicos o con chicas o con todo. Uno cuando respeta al otro no necesita mencionar, solo mencionamos la confidencialidad, con los adolescentes no con los padres, en caso de riesgo lo rompemos, pero avisando. No porque seamos copados sino porque trabajamos bajo la ley, cumpliéndola, porque la ley va más avanzada que lo que trabajamos. En los cambios de género hacemos los acompañamientos en la hormonización y ayudamos o gestionamos turnos.” (Trabajadoras sociales del Programa Municipal de Salud Integral del Adolescente)

En estos términos, es indisoluble pensar en la perspectiva de género por fuera de los derechos humanos y viceversa. Consideramos que nombrarla, hablarla, es parte de esta lucha histórica de visibilizar algo que estuvo tapado y silenciado por décadas; que permite interpelar, que permite cuestionar lo dado, lo establecido, y que mencionarla en nuestro trabajo diario, en nuestras intervenciones es un aporte a la deconstrucción, y a la lucha contra el machismo patriarcal, que como se viene

identificando en las entrevistas, está en la vida cotidiana de lxs jóvenes, y más agudizado en los sectores populares.

IV.3 Teorizando y profundizando la perspectiva de género

"La revolución no es solo de las más chicas; es de todas, de todos, de todes, y de todas las edades. No se trata de idealizar solo un segmento social, sino de entender la dimensión de un fenómeno político para que conquiste a quienes no acceden a la política y provoque nuevas formas de hacer y creer en la política más allá, incluso, de las propias fronteras conocidas por la actual política"

Luciana Peker

Sostenemos que las instituciones y lxs trabajadorxs que la conforman deben generar espacios de lectura, de discusión, para conocer, pensar, debatir y problematizar posicionamientos teóricos y epistemológicos en relación a la perspectiva de género y juventudes. De esa manera, permitirá generar espacios que puedan comenzar/continuar a romper viejas prácticas, acciones y discursos que reproducen social e institucionalmente al patriarcado.

Así, en este apartado, nos propusimos identificar los posicionamientos que construyeron lxs referentes y profesionales de las instituciones, en los cuales asociaron la perspectiva de género a tres cuestiones: en primer lugar, al Programa Nacional de Educación Sexual Integral (ESI), en segundo lugar, a las practicas militantes de las juventudes y, en tercer lugar, cabe mencionar que sólo unx entrevistadx hizo referencia a la perspectiva de género en relación al movimiento feminista.

En relación al primer punto, es importante resaltar el lugar que ocupó la escuela en materia de género, siendo la pionera en tener la obligación de tratar la perspectiva de género mediante la ley de Educación Sexual Integral, generando así una mayor trascendencia e impacto en la sociedad. La educación, como derecho público, debería estar presidida por el principio de la equidad, ofreciendo así, una formación integral, libre y responsable.

Así como mencionamos, la Ley de Educación Sexual Integral es de gran importancia no solo en el ámbito de educación, si no que al ser un proyecto que articula diferentes áreas que tienen que ver con la justicia, con el desarrollo social, y con la salud, integrado por diferentes actorxs sociales, es la representación de género en las instituciones que trabajan con jóvenes. A su vez, es lo que lxs mismxs asocian con un trabajo en perspectiva de género. Vemos también que es una política pública social que la escuela aislada no puede sostener, sino que desde otros espacios acompañan.

A partir de aquí podemos pensar ¿solo la escuela, como institución primaria, puede trabajar desde la educación? ¿qué pasa con la educación popular? ¿qué pasa con el trabajo territorial de promoción? ¿no se puede pensar un trabajo de educación integral dentro de otro campo que no sea educativo formal? Trabajamos con la premisa “Toda educación es sexual”. La pregunta que de ella se desprende es ¿hacia dónde queremos dirigir nuestra educación? Toda educación es sexual porque siempre habla de cuerpos sexuados. Si tenemos que ir a luchar a la calle y de manera táctica, pediremos “ESI, ESI, ESI”. Vamos a ir a

pedir más educación sexual integral. Pero complejizando nuestra mirada, podemos sostener que la educación es sexuada, tiene que ser sexuada desde la perspectiva de género y en dirección a lograr mayor justicia y emancipación para las mujeres y otrxs grupos oprimidxs. Es decir, como educadorxs debemos hacernos cargo del carácter sexuado de los cuerpos y de que siempre se están tramitando significados sexo-genéricos en todas las prácticas. (Morgade, 2019, p. 3)

En relación al segundo punto asociado a las prácticas militantes de las juventudes, lxs entrevistadxs ven que el proceso que está surgiendo en lxs jóvenes lxs obliga a estar actualizadxs y en constante formación, ya que son ellxs lxs que marcan el ritmo de los cambios sociales en materia de género. Muchxs de lxs profesionales o referentes plantean esto como un desafío y, en palabras de lxs mismxs, lxs jóvenes están un paso adelante en sus luchas de las políticas públicas y sociales. Esto, a su vez, nos permite tener una actitud crítica y problematizadora que duda de lo indudable, cuestiona lo incuestionable, hace inseguro lo seguro y mira de forma distinta lo cotidiano, lo que nos permite romper con lo establecido.

“Me parece que los pibes nos marcan la cancha de una manera muy interesante, nos hacen reflexionar, deconstruirnos, repensarnos permanentemente con sus preguntas, con sus posturas, con todo, como van por la vida. Lo cual lo celebro, me parece maravilloso que esto está ocurriendo y me parece que a veces lxs efectores del estado quedamos un poco atrasados, lamentablemente y que se requiere de un

mayor compromiso por parte de todxs” (Trabajadora Social del Servicio Zonal)

Por otra parte, reconocen en estas luchas transformaciones en prácticas discursivas, que hacen al quehacer institucional cotidiano, pudiendo también ver sus propias limitaciones al respecto: el uso del lenguaje binario. “La ‘E’ vino a incluir un montón de cosas, sobre todo a empoderarse a que estas juventudes puedan tener otras opciones y puedan educar a todos los demás, a los adultos. Creo que falta muchísimo, depende de unx y del compromiso y las ganas que tenga unx de estar capacitado. Cuesta muchísimo, pero hay formas. No creo que sea una excusa, como profesional tengo una obligación de estar en la búsqueda de nuevos temas” (Referente del Programa Municipal sobre Bullying, Grooming y Redes Sociales)

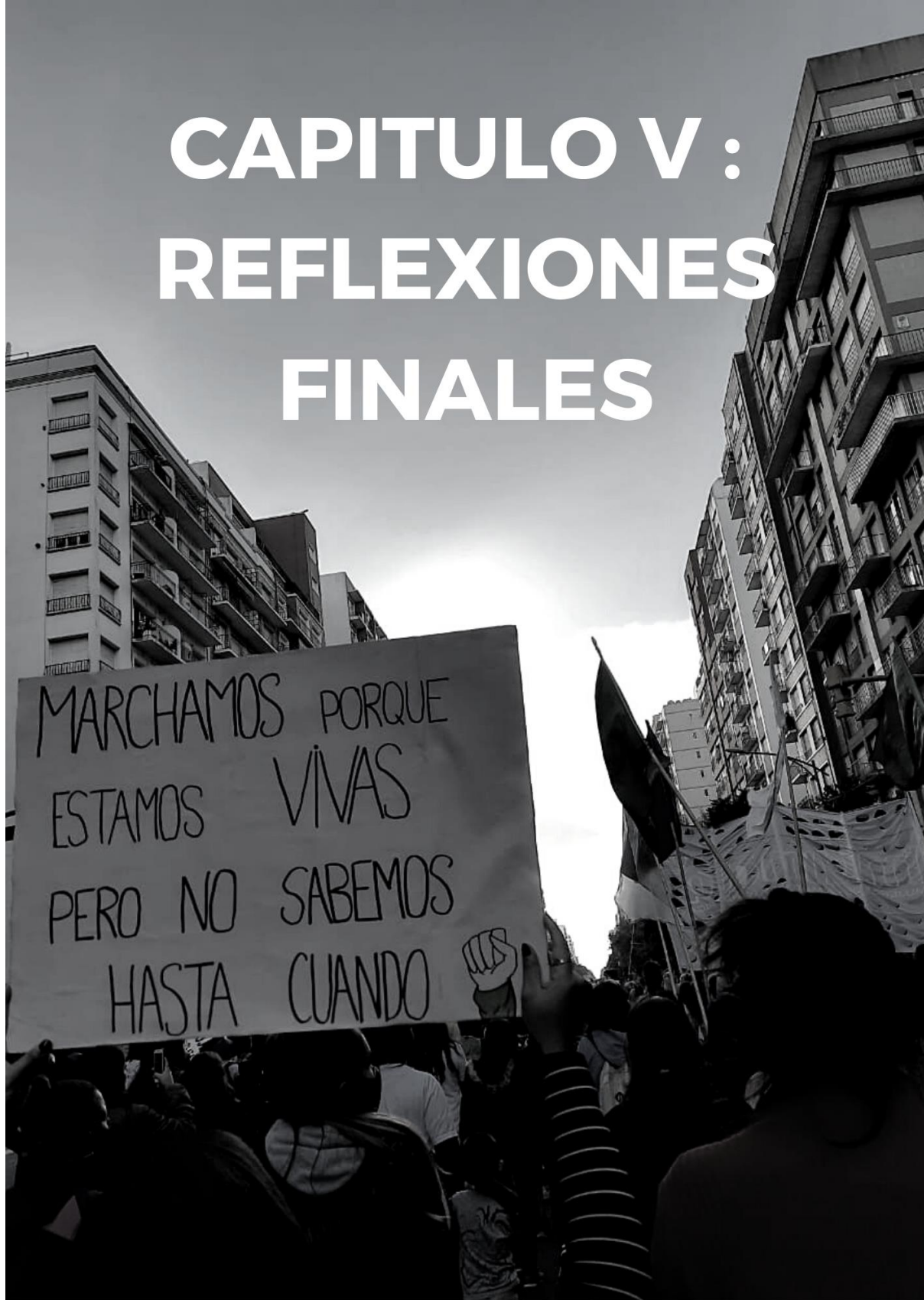
Teniendo en cuenta la repercusión académica y también mediática del movimiento feminista, llama la atención que solo en una entrevista se hizo mención a esto y la relación con un posicionamiento “También el feminismo ha hecho un cambio importante en las cabezas de muchos, muchas y muchos, pero en los barrios el machismo todavía está súper presente y ahí estamos haciendo nuestra parte e ir aportando para deconstruir desde otra perspectiva” (Coordinador del Envión sede Dorrego)

Por último, teniendo en cuenta que la investigación es un proceso democrático, dinámico, cambiante, que construimos con unx otrx, alejándonos de miradas positivistas, o de encuadres estáticos y cerrados, podemos decir que no hemos podido responder a nuestro último objetivo específico sobre las similitudes y singularidades de posicionamientos que construyen lxs referentes de las instituciones

en relación a la perspectiva de género y juventudes en las intervenciones sociales; esto se debió a que de los relatos no se pudieron vislumbrar los posicionamientos teóricos en relación a la temática. Si bien como analizamos anteriormente, la entrevista pudo llevar a repensar el género y juventudes, esto fue más desde la acción, desde la práctica, desde la identificación y caracterización de las juventudes, pero no así desde un posicionamiento teórico, epistemológico y filosófico concreto. ¿Se puede pensar que poseen un posicionamiento ético político? Seguramente sí. No se desprenden ideas machistas, ni expulsivas, y en algunos casos se pudo hasta visibilizar una mirada crítica y de deconstrucción.

CAPITULO V: REFLEXIONES FINALES

MARCHAMOS PORQUE
ESTAMOS VIVAS
PERO NO SABEMOS
HASTA CUANDO



Capítulo V: Reflexiones finales

“Nos mueve el deseo de liberarnos del control. Y tenemos algo muy claro: el modelo impuesto por el patriarcado desde hace siglos, ese marcado por la sumisión y la prolijidad, ya nos queda chico. Estamos hartas, sí, pero transformadas. Ahora, somos mujeres nuevas”

Agustina Lanza.

A partir del camino emprendido en la construcción de nuestra tesis de grado, teniendo en cuenta los debates, nuestra militancia feminista y nuestro recorrido por la universidad, es que pudimos poner en jaque los pre conceptos e ideas previas que teníamos acerca de la temática. También, gracias a la escucha en las entrevistas y a las observaciones que llevamos a cabo, pudimos reflexionar y problematizar las intervenciones sociales desde la perspectiva de género con juventudes de sectores populares, logrando así conocer nuevos horizontes, pensar nuevos interrogantes e ideas para futuros estudios.

En este proceso, para poder llevar a cabo este estudio tuvimos que construir una mirada objetiva del tema, pero sin perder de vista nuestros posicionamientos y convicciones que fuimos construyendo a lo largo del tiempo en nuestra militancia feminista, evitando así, tener una mirada estigmatizante ante cuestiones rígidas que surgieron en el camino y que aun hoy, se siguen reproduciendo.

A su vez, consideramos que las ideas fuerza que pudimos construir a partir de este estudio no deben ser concluyentes ni determinantes, ya que los avances y

retrocesos en la temática expresan la complejidad que contienen los mandatos históricos socioculturales y cómo atraviesan nuestras subjetividades, reconociendo las resistencias y los interrogantes, ya que es un tema abierto a otras investigaciones, a otros saberes, que se encuentra en pugna y en constante cambio.

Si bien en la academia el género es una temática muy recurrente y existen numerosas investigaciones sobre el mismo, a lo largo de las entrevistas pudimos evidenciar que no se da de igual manera con los estudios relacionados a las juventudes. Por eso es necesario territorializar el género, es decir, llevar la problematización, la información y las capacitaciones a los barrios, a las instituciones, a lxs referentes y a lxs profesionales que trabajan en el día a día y están en la cotidianidad con lxs jóvenes.

Es fundamental que desde nuestra profesión construyamos intervenciones sociales situadas desde un enfoque de derechos y con perspectiva de género, lo cual nos permitirá identificar los mecanismos patriarcales establecidos para perpetuar normas y dispositivos que mantienen a un sector de la población acotada en el ejercicio de sus derechos.

Nuestra tesis fue pensada durante el transcurso del año 2020, en el contexto nacional de Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio, y en medio de la lucha de la emergencia en materia social por violencia de género propuesta ya desde hace unos años. Fue pensada desde la motivación de creer en una causa, de sentir que debíamos unirnos a una lucha colectiva, y que, sin duda, este trabajo es un aporte a ello. Paradas firmemente desde aquí, queremos compartir con lxs lectorxs, un pronunciamiento al

respecto de la situación grave que atravesamos como sociedad. Cabe destacar que en dicho año desde el Observatorio Mumalá “Mujeres, Disidencias, Derechos” se informó que hubo 320 muertes violentas de mujeres en el país, de las cuales 270 fueron femicidios, 34 están en investigación y 25 se produjeron en el contexto de violencia urbana.

El grito “Paren de matarnos” y “Ni Una Menos” se escuchó en todo el país y durante todo el año; a su vez, las restricciones impuestas por la pandemia fueron desafiadas ante cada femicidio a un ritmo promedio de tres marchas por semana. Según estas cifras mencionadas con anterioridad se vislumbró que hubo un femicidio cada 32 horas en el país durante el año pasado.

Teniendo en cuenta este contexto, a los 29 días del mes de marzo del 2021, se registraron 78 femicidios en el Padrón de femicidios del Observatorio Lucía Pérez que es actualizado diariamente. Consideramos que es de suma gravedad que existan más femicidios que días en lo que va del año y, es necesario reflexionar como mujeres y como profesionales en formación, que, a pesar de la existencia de leyes, legislación y política pública, vemos que las cifras de violencia contra las mujeres no dan señal de decrecer.

Siguiendo con lo que plantea el Observatorio, el padrón de femicidios a nivel nacional obliga a convertir la cifra en un dato político y a enlazar caso con caso y caso con lucha, para hacer de la lucha individual una lucha colectiva por justicia.

Así, Montaldo (2021) resume las dimensiones que se necesita encarar para la transformación de estas cifras:

Los femicidios son crónicas de una muerte anunciada y ese anunciamiento lo tiene el Estado, que no está pudiendo dar respuesta. De la evidencia de los últimos casos, estamos hablando de la desidia del sistema judicial y la fuerza policial, los más refractarios a incorporar perspectiva de género y cambiar el modelo fálico que tienen de instrumentación (Montaldo, 2021, p.1)

Por lo tanto, consideramos urgente declarar la Emergencia Nacional por Violencia de Género en nuestro país, como también la implementación de la Ley de Educación Sexual Integral y la aplicación efectiva de la Ley Micaela de capacitación obligatoria en género y violencia de género en todos los ámbitos del Estado, desde una perspectiva feminista y disidente. No se trata solo de luchar contra la violencia machista, se trata de transformar la política de Estado y reinventar otra forma de hacer política.

Cuando hablamos de declarar la emergencia nacional por razones de género hacemos referencia a que se le otorguen presupuestos extraordinarios y adecuados para las áreas involucradas tanto de la justicia, de las fuerzas de seguridad y los dispositivos que dependen de los gobiernos locales, provinciales y nacionales que permitan dar respuestas oportunas, eficaces e inmediatas ante las denuncias y cuestiones en relación al tema.

Reflexionando desde nuestra profesión, podemos afirmar que ésta se encuentra históricamente vinculada con ciertos atributos asignados a las mujeres, tales como la solidaridad, afectividad, capacidad de cuidado y reciprocidad, todos ellos basados en una profunda vocación de servicio. Asimismo, estas cualidades han formado parte de los estereotipos de género que han sido tradicionalmente reproducidos en todos los ámbitos de la vida de las mujeres, configurando así un papel fundamental en el proceso de construcción social del género.

De esta manera, criticamos la postura patriarcal de la desvalorización de las tareas que se le asignaron histórica y socialmente a las mujeres ya que consideramos que estas prácticas adquieren valores diferenciales a partir de las doctrinas económicas y políticas preponderantes en cada momento histórico. Firmemente pensamos que estos modelos son con los que se educa a lxs jóvenes, desde una mirada adultocéntrica y machista. Reconocemos las transformaciones, que el Gobierno ha impulsado, como también socialmente, pero esto debe continuar y profundizar.

A su vez, el colectivo profesional de Trabajo Social está conformado mayoritariamente por mujeres, lo cual consideramos que como profesionales mujeres y disidentes nos interpela las cuestiones de género en un doble sentido: por un lado, romper a nivel personal con los modelos patriarcales de socialización que tergiversan la práctica profesional y por el otro, como colectivo profesional, creemos necesario desarrollar herramientas conceptuales y metodológicas dirigidas a la aplicación del

Trabajo Social a problemáticas que atraviesan las relaciones de género contemporáneas.

Por otra parte, cabe mencionar que las entrevistas del presente estudio no fueron realizadas únicamente a profesionales del área de Trabajo Social, lo cual hizo evidente que los vacíos teóricos importantes sobre la temática son comunes a muchas disciplinas y profesiones. Este hallazgo se encuentra asociado a que muchas veces depende de la voluntad individual de cada unx de capacitarse en relación a la perspectiva de género ya que no se cumple, por parte del Estado, la ley de sensibilización en el tema.

Es parte del ejercicio profesional involucrarse en las causas sociales que atraviesan a las juventudes en nuestro país para una constante problematización y reflexión de la realidad. Dicho esto, consideramos que toda intervención con perspectiva de género tiene en sí misma una intención política, la de reconocer como hecho social la diversidad, permitiéndonos ver no solo las opresiones y estigmatizaciones sino también las resistencias y construcciones de la misma.

Así, es un desafío asumir una postura teórica, epistemológica y política en común como colectivo profesional acerca de cómo intervenir desde la perspectiva de género, cómo hacer que nuestras intervenciones sean situadas, respetando a unx otrx, teniendo en cuenta que las juventudes deben ser oídas y acompañadas en los procesos de lucha y conquista, sobre todo en este contexto de pandemia que vulneró y arrasó con sus derechos.

Consideramos innegociable la búsqueda activa de conocimiento mediante la actualización en diversos espacios fuera de la institución, exigiendo a la misma el cumplimiento de la ley y la apertura de procesos de capacitación con temáticas relativas al género. La formación de estos espacios concuerda con los principios que aboga la profesión, como la igualdad, la justicia, la transformación de la realidad social, la equidad, la libertad, la emancipación, la criticidad, la reflexión y la problematización, apelando al reconocimiento del género como un derecho.

En este sentido, es indisoluble pensar a la perspectiva de género sin la perspectiva de derechos, como así tampoco es posible pensar a nuestra profesión sin estos marcos de referencia, que guían y orientan nuestras acciones para lograr intervenciones democráticas, nacionales y populares. Dicho esto, es de suma importancia que desde el Trabajo Social desaprendamos las prácticas patriarcales históricamente naturalizadas y arraigadas en los territorios, fomentando así, un trabajo social feminista, disidente y situado.

Ahora bien, teniendo en cuenta la problematización de las intervenciones sociales de lxs profesionales y referentes que trabajan con juventudes desde la perspectiva de género, surge en primera instancia el género como una política pública pendiente.

Así, problematizando las intervenciones sociales, se desprenden ideas fuerzas que se construyeron a partir de dicho estudio: existen en nuestra ciudad instituciones que trabajan con juventudes en las cuales no se reconoce una perspectiva de género

teórico epistemológica clara, sino que, se asocia a algo que puede ser externo a cada profesional y no una construcción propia; tampoco existen espacios de construcción institucional colectiva, lo que consideramos como una deuda pendiente en las instituciones.

Por otro lado, desde los discursos, se pueden ver acciones o categorías que tiendan a repensar y a problematizar las prácticas e intervenciones sociales de lxs profesionales y referentes institucionales entrevistadxs. Por lo tanto, se observó que no hubieron miradas rígidas ni discursos que reproducen violencias por parte de lxs mismxs, sino más bien, hubo autocrítica y voluntad de transformación y aprendizaje.

En este sentido, pudimos dar cuenta que lxs profesionales y referentes institucionales entrevistadxs identifican que solo la Ley de Educación Sexual Integral, la Ley Micaela y la Ley Brisa, en algunos casos, llegan a los territorios y en otros no. Aquí se ve la necesidad de elaborar políticas públicas a nivel local que tengan en cuenta las características propias de nuestros territorios y nuestra ciudad, incluyendo a lxs jóvenes en la misma, formando así, una política pública de juventud que garantice su participación e integración en la sociedad.

De esta manera, teniendo en cuenta las lógicas institucionales, la identificación de la problemática como estructural que se ha profundizado durante la pandemia, el hecho de que no se efectivicen las capacitaciones, programas y proyectos en materia de género que están enmarcados en una ley de carácter nacional tiene que ver con la falta o ausencia de recursos tanto materiales como simbólicos,

destinados a estas políticas; por otro lado, tal como planteaba Montaldo (2021), muchas veces las capacitaciones se ven obstaculizadas por las resistencias de los aparatos estatales o lxs sujetxs que trabajan en pos de generar este tipo de políticas.

No obstante, algunxs entrevistadxs demostraron mayor conocimiento sobre la perspectiva de género, ligado a sus intereses individuales y compromiso político de transformación. Así, notamos la importancia de generar espacios de reflexión y participación para traspasar conocimientos o realizar aportes en cuanto a la temática, desarrollándose una retroalimentación continua.

En cuanto a la ausencia de debate interno por parte de lxs profesionales y referentes institucionales acerca de la perspectiva de género y juventudes, creemos que tiene que ver con que las instituciones trabajan constantemente con la urgencia y que es tal la misma, el trabajo constante con pocos recursos, que conlleva a la creatividad que muchas veces impide, en otras ocasiones también, la posibilidad de generar espacios de lectura o de capacitación en relación a la temática.

Por lo tanto, sostenemos que la perspectiva de género, al no conformarse como un asunto importante en la agenda pública local, desde el cual no se busca formar una línea de trabajo que sea gratuita por parte del Estado hacia lxs profesionales y referentes institucionales que trabajan con juventudes; y, sumado a la precariedad laboral que conocemos que existe en estos contextos, queda a voluntad de los ingresos de lxs trabajadores.

Teniendo en cuenta que en la presente investigación se asoció, en reiteradas ocasiones, a la perspectiva de género con las prácticas militantes de lxs jóvenes, nos propusimos reflexionar acerca de ¿por qué es importante la participación de lxs jóvenes en materia de género?

A modo de poder responder al interrogante y, considerando todo el recorrido que hemos realizado, pudimos dar cuenta de que no es posible pensar las transformaciones en torno al género por fuera de las juventudes, reconociendo así el lugar que ocupan dentro de la sociedad. Sostenemos que el género, la juventud, la raza, la etnia, la preferencia sexo-afectiva, entre otras, al implicar condiciones sociales que no son naturales ni inamovibles, sino que, son construcciones sociales que invitan a problematizar, desde una mirada interseccional, las intervenciones situadas que se construyen con ellxs, permite de algún modo, considerar a lxs mismxs como sujetxs de derechos participes en la transformación de su propia realidad.

Por otro lado, tal como pudimos observar en las entrevistas, a lo largo de la historia no se ha tenido en cuenta a las juventudes en las decisiones políticas, sociales y culturales, no se ha escuchado su voz ni sus reclamos. Es a partir de una serie de políticas destinadas a ellxs durante el periodo del ex presidente Néstor Kirchner que se (re)toma su lugar en el espacio público. De igual forma consideramos que, al igual que lxs profesionales y referentes entrevistadxs, muchas veces las instituciones desde sus “normas” o formas de organización, al igual que la sociedad en sí misma, junto con las familias o referentes afectivxs de lxs jóvenes, siguen asociando a lxs mismxs a lo problemático, reforzando y reproduciendo así, los estereotipos.

En este sentido, desde el Trabajo Social, apuntamos al reconocimiento de sus derechos y creemos que, dialogando con las juventudes y observando su cotidianidad y sus prácticas, podemos construir espacios donde habite la palabra que durante muchos años se le fue relegada y, así, deconstruyamos la mirada adultocéntrica.

Se trata de reconocer a lxs jóvenes como sujetxs políticos que están llevando adelante transformaciones que cambiarán el mapa de las políticas, los derechos, la construcción de subjetividades y las formas de vincularnos unxs con otrxs en las próximas décadas. Por ende, son necesarias políticas públicas y sociales de índole educativas, laborales, de salud y culturales que estén a la altura de las luchas y discusiones que se dan en las juventudes e incluyan a lxs mismxs en la vida política y social.

Nuestro posicionamiento teórico y epistemológico de pensar a las juventudes como actorxs sociales que participan activamente en la vida social y política fue fundamental en la construcción de nuestro estudio ya que creemos que la participación de lxs mismxs en relación a la temática de género es un espacio para celebrar, reconocer y movilizar. Creemos que las juventudes, al involucrarse y al sentirse parte de una lucha histórica, invitan a continuarla y potenciarla, deconstruyendo los parámetros tradicionales.

De esta forma, no podemos pretender que, desde estas reflexiones, surjan propuestas concretas o definitorias, sino que nos permitió pensar ideas superadoras

con respecto a la intervención social en juventudes desde la perspectiva de género, como también, nos hizo repensar la importancia de la participación de lxs jóvenes en la esfera pública.

A modo de cierre, pensamos a este estudio como un aporte a la lucha dentro del movimiento feminista por la igualdad de género, luchando por cumplimiento de las leyes vigentes y problematizando las intervenciones desde nuestra profesión. Como profesionales en proceso de formación (que creemos que debe ser constante y permanente) entendemos que el Trabajo Social debe involucrarse y repreguntarse constantemente las prácticas aprendidas, dando lugar al diálogo con las juventudes, reconociendo su lugar en el espacio público, social y en las transformaciones sociales en torno al género. Romper con estas estructuras patriarcales que mencionamos a lo largo del estudio y que pudimos interpelar conjuntamente con lxs entrevistadxs, es un trabajo y una construcción colectiva, donde podamos cuestionar y debatir una nueva realidad social feminista.

La Institución, las instituciones que trabajan día a día con juventudes, deben darse el tiempo y el lugar de incorporar en la construcción de intervenciones la perspectiva de género. Darle Institucionalidad al género, permitirá continuar con este cambio que se inició hace tiempo y hoy se está recuperando como bandera de lucha.

Referencias

- Arias, A. (2012). Políticas públicas y Trabajo Social. Aportes para la reconstrucción de lo público. Espacio. Ciudad autónoma de Buenos Aires, Argentina.
- Agüero, J. y Martínez, S. (2015). La Intervención Social desde la perspectiva del Trabajo Social Emancipador. Revista Intervención.
- Agüero, J. y Martínez, S. (2017). El trabajo social emancipador como aporte a los procesos de descolonialidad. Trabajo Social y Descolonialidad: Epistemologías insurgentes para la intervención en lo social. EUDEM Editorial de la Universidad Nacional de Mar del Plata.
- Bendit, R. (2012). Juventud y políticas de juventud entre la sociedad civil y el Estado: La problemática de las estructuras adecuadas.
- Benassi, E. (2017). Plántate y boxea: jóvenes de sectores populares, circuitos y trabajo. Facultad de Ciencia Política y RRII. Universidad Nacional de Rosario, Argentina.
- Carballeda, A. J. M. (2008). La Cuestión Social como cuestión nacional, una mirada genealógica. Revista Margen. Edición N° 51. Buenos Aires, Argentina.
- Carballeda, A. J. M. (2008). La intervención en lo Social, las Problemáticas Sociales Complejas y las Políticas Públicas. Revista Margen. Edición N°48. Buenos Aires, Argentina.
- Carballeda, A. J. M (2013). La Intervención en lo Social desde una perspectiva americana. Algunos aportes de Enrique Dussel y Rodolfo Kusch. Revista Margen. Edición N° 70. Buenos Aires, Argentina.

- Carballeda, A. J. M. (2016). El enfoque de derechos, los derechos sociales y la intervención del Trabajo Social. Revista Margen. Edición N° 82. Buenos Aires, Argentina.
- Carballeda, A. J. M. (2017). Política Social y Cuestión Social. La problemática de la integración como característica fundacional de la emergencia de los problemas sociales en nuestra América. Revista Margen.
- Carballeda, A. J. M. (2015). El territorio como relato. Una aproximación conceptual. Revista Margen. Edición N° 76. Buenos Aires, Argentina.
- Carballeda, A. J. M. (2015). La negación de lo Otro como violencia. Revista Margen N° 78. Buenos Aires, Argentina.
- Chaves, M. (2005). Juventud negada y negativizada: Representaciones y formaciones discursivas vigentes en la Argentina contemporánea. Revista Última Década. Edición N°23, pp. 9-32. CIDPA. Valparaíso, Chile.
<https://scielo.conicyt.cl/pdf/udecada/v13n23/art02.pdf>
- Chaves, M. y Fidalgo Zeballos, J. E. (2012). Políticas de infancia y juventud: producir sujetos, construir Estado, disputar sentidos. Espacio. Buenos Aires, Argentina.
- Chaves, M. (2013). Capítulo 1 ¿Juventud? en Chaves, M. Jóvenes, territorios y complicidades. Una antropología de la juventud urbana. Espacio. Buenos Aires, Argentina.
- Collins, P. H. (2000). Pensamiento feminista Negro: el conocimiento, la conciencia y la política de empoderamiento. Routledge. Nueva York.
- Convención Iberoamericana de los Derechos de los Jóvenes (CIDJ) de 2008.

- Corbetta, P. (2010). Metodología y técnicas de investigación social. Edición Revisada. España.
- Cuenca, J. (2008). Identidades sociales en jóvenes de sectores populares aproximaciones a un grupo de raperos culturales. Vol. IV, núm. 7, pp. 7-42. Universidad Autónoma de Baja California Mexicali, México.
- Fernández, O (2019). Si van a decir que los jóvenes somos el futuro, nos tienen que otorgar un lugar en el presente. Nota por Diego Iglesias. Infobae.
<https://www.infobae.com/politica/2019/07/15/ofelia-fernandez-si-van-a-decir-que-los-jovenes-que-somos-el-futuro-nos-tienen-que-otorgar-un-lugar-en-el-presente/>
- García Méndez, E. (2004). Infancia: de los derechos y de la justicia. Editores del Puerto. Buenos Aires, Argentina
- Gravano, A. (2003). Antropología de lo barrial: estudios sobre producción simbólica de la vida urbana. Espacio.
- Gravano, A. (2008). Imaginarios barriales y gestión social. IX Congreso Argentino de Antropología Social. Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales - Universidad Nacional de Misiones, Posadas, Argentina.
- Guzzetti, L. (2012). La perspectiva de género. Aportes para el ejercicio profesional. Revista Debate Público. Reflexión de Trabajo Social - Artículos Seleccionados. Edición N° 4.
- Hermida, M. E. (2017). El Estado, el poder y la política en los estudios poscoloniales y el enfoque descolonial. Aportes para el Trabajo Social. EUDEM Editorial de la Universidad Nacional de Mar del Plata.

- Hermida, M. E. (2018). Derechos, neoliberalismo y Trabajo Social. Por una reconceptualización descolonial del enfoque de derechos en la intervención profesional. XXIX Congreso Nacional de Trabajo Social: La dimensión ético-política en el ejercicio profesional: la revisión de las prácticas en la actual coyuntura. FAAPSS- CPAS- Santa Fe.
- Krmpotic, C. S. (2014). Intervención social y espacio profesional en la Argentina actual frente a la exclusión y la reconfiguración de los sectores populares. Revista de Trabajo Social- FHC - UNCPBA.
<https://revistaplazapublica.files.wordpress.com/2014/06/krmpotic-c.pdf>
- Lamas, M. (2007). La perspectiva de género. Grupo de Información en Reproducción Elegida (GIRE).
- Ley N° 25.673 de 2002. Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable.
- Ley N° 26.150 de 2006. Programa de educación sexual integral.
- Ley N° 26743 de 2012. Identidad de Género.
- Ley N° 26.061 de 2005. Sistema de Protección Integral de Niños, Niñas y Adolescentes.
- Ley N° 26.485 de 2009. Protección Integral para prevenir, sancionar y erradicar la Violencia contra las Mujeres.
- Ley N° 13.298 de 2005. Promoción y Protección Integral de los Derechos de los Niños.
- Ley N° 14.537 de 2013. Modificación de la ley provincial 13.298.
- Ley N° 27.072 de 2014. Ley Federal de Trabajo Social.
- Lugones, M. (2011). Hacia un feminismo descolonial. Revista La manzana de la discordia, Vol. 6, núm. 2, pp. 105-119. Binghampton University.

- Martos Fidalgo, E. y otros (2009). La Perspectiva de Género: Instrumento imprescindible en la práctica del Trabajo Social. Revista de Trabajo Social y Acción Social, tomo II, edición especial. Málaga, España.
- Meschini, P. A. y Hermida, M. E. (comp) (2017). Trabajo Social y Descolonialidad. Epistemologías insurgentes para la intervención en lo social. EUDEM. Universidad Nacional de Mar del Plata
- Moniec, S. y González, R. (2014). Trabajo Social y Actuación Profesional: Las instituciones de las políticas sociales como ámbitos de intervención. Revista Perspectivas. Edición N°9. Posadas, Misiones Argentina.
- Morgade, G. (2018). La educación sexual integral como proyecto de justicia social. Revista Descentrada, Vol. 3, N°1. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Centro Interdisciplinario de Investigaciones en Género (CInIG). Universidad Nacional de La Plata, Argentina.
- Natalucci, A. y Rey, J. (2018). ¿Una nueva oleada feminista? Agendas de género, repertorios de acción y colectivos de mujeres (Argentina, 2015-2018). Revista de estudios políticos estratégicos. Volumen 6, N°2, 2018. <https://revistaepe.untem.cl/articulos/una-nueva-oleada-feminista-agendas-de-genero-repertorios-de-accion-y-colectivos-de-mujeres-argentina-2015-2018/>
- Otero, A. E. (2014). Jóvenes urbanos de sectores populares y movimientos sociales. Repensando la participación juvenil bajo una vía diferente. Revista Margen. Edición N°73. Buenos Aires, Argentina.
- Pautassi, L. (2010). El aporte del enfoque de Derechos a las políticas sociales. Una breve revisión. CEPAL.

- Pautassi, L. (2012). La igualdad en espera: el enfoque de género. Revista Lecciones y Ensayos. Edición N° 89.
- Pico Merchán, M. E. y Vanegas García, J. H. (2015). Condición juvenil contemporánea: reflexiones frente a las realidades del actual contexto sociohistórico y laboral. Polis. <http://journals.openedition.org/polis/10553>
- Quijano, A. (1992). Colonialidad y Modernidad/Racionalidad. https://edisciplinas.usp.br/pluginfile.php/5698653/mod_resource/content/2/quijano.pdf
- Ramírez Rodríguez, M. H. y Gómez Becerra, J. C. (2017). La intervención del trabajo social en la prevención de la violencia contra las mujeres. Revista de Trabajo Social N° 9. Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de Colombia. Bogotá, Colombia.
- Reguillo Cruz, R (2011). Aporte para pensar la violencia en las escuelas. Observatorio Argentino de violencia en las escuelas. Universidad Nacional de San Martín.
- Scandizzo, G., Eroles, C. y Fazzio, A. (2002). Políticas Públicas de Infancia. Una mirada desde los derechos. Editorial Espacio. Buenos Aires, Argentina.
- Scribano, A. O. (2007). El proceso de investigación social cualitativo. Editorial: Prometeo libros.